

VELASTEGUI VEGA & LOPEZ
A B O G A D O S

Notaria 5ta

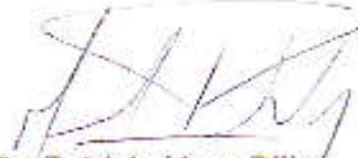
2013-17-01-05-992153

2013-17-01-05-992153

SEÑOR NOTARIO:

En el correspondiente libro de escrituras a su registros a su cargo, sírvase protocolizar, el Acta de repartición de participaciones, en la empresa DECOCENTRO CIA LTDA. , por parte de los socios, por la herencia recibida de su padre, quién fue socio de la indicada empresa; así como también la Posesión Efectiva de bienes.

Usted Señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.


Dr. Patricio Vega Dillon.
Dr. Patricio Vega Dillon
ABOGADO
MAT. PORO, 17-1989-74

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA: DECOCENTRO CIA LTDA.

En la ciudad de Quito a los 14 días del mes de Junio del 2013, a las quince horas, en las oficinas de la, ubicadas en la Avenida Amazonas No. 31-34 y Guayas, comparecen los siguientes personas: Cilia Patricia Enríquez Urdaneta, en calidad de presidenta de la empresa; y como apoderada de sus dos hermanas: Sheyla Liliana Enríquez Robalino, Johana Sulay Enríquez Robalino; quienes son socias de la empresa; y acompaña los poderes generales; y comparecen también los señores: Nelson Alejandro Enríquez Caicedo, y Juan Fabián Alexel Enríquez Falconi, en calidad de herederos del socio Nelson Abelardo Enríquez López; ecuatorianos todos, es decir se encuentra reunidos el 100% del capital social, según se establece en el libro de Participaciones y Socios de la empresa, y estando todos presentes deciden reunirse en junta general extraordinaria, para tratar el único punto como orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1.- Repartición de las participaciones dejadas por el socio fallecido, a sus herederos.

Asume la presidencia la srta Cilia Patricia Enríquez; y actúa como secretario ad.hoc, el Dr. Patricio Vega Dillon, y, una vez constatado el quorum, declara legalmente instalada la Junta General Universal.

Sobre el Único punto; la srta Presidente, manifiesta como es de nuestro conocimiento, que nuestro padre el sr. NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ, ya fallecido; y por haber sido socio de esta empresa, hoy luego de haber presentado a la Superintendencia de Compañías, el oficio respectivo adjuntando copia de la Posesión Efectiva; estamos en la obligación de proceder a la repartición de las trescientas setenta y cinco participaciones, (375), de un dólar cada una, dejado por nuestro difunto padre.

La Srta. Presidente, manifiesta que pone en consideración de todos los socios, la siguiente repartición, tomando en cuenta que nuestro padre su condición antes de fallecer fue la de divorciado, por lo que todas las participaciones nos corresponden como herederos universales; así que al dividir las 375 participaciones de nuestro padre, para cinco personas que somos sus herederos, nos da un valor de Setenta y cinco, (75) participaciones para cada uno de los herederos; por lo que el cuadro de participaciones quedará de la siguiente manera:



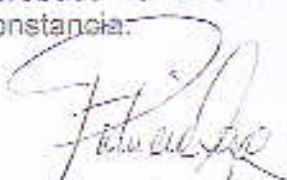
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PATICIPACIONES	%
Sheyla Enríquez R.	90	90	90	22.50
Johana Enríquez R.	85	85	85	21.25
Cilia Enríquez U.	75	75	75	18.75
Nélson Enríquez C.	75	75	75	18.75
Juan Enríquez F.	75	75	75	18.75
TOTALES	400	400	400	100%

La Srta. Presidente pone en considerar la repartición y el cuadro de participaciones; lo que es analizado por todos y es aprobado por unanimidad por convenir a sus intereses, sin tener nada que reclamar en lo posterior.

La junta pide a la Srta. presidente, proceda a dar a conocer a la Superintendencia de compañías, las resoluciones tomadas en esta junta respecto de las participaciones y la repartición de las mismas, y pide también que emita los nuevos certificados.

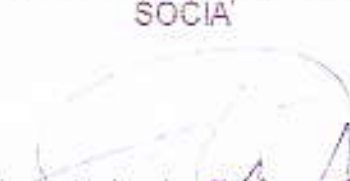
Se da un receso de diez minutos para redactar el acta.

Redaciada el acta, se da lectura a todos los accionistas presentes,, siendo aprobada la mismo por todos los asistentes a esta Junta; firmando para constancia.


Cilia Patricia Enríquez Urdaneta.
PRESIDENTE


Johana Sulay Enríquez Robalino
SOCIA


Sheyla Liliana Enríquez Robalino.
SOCIA


Nelson Alejandro Enríquez Caicedo
HEREDERO


Dr. Patricio Vega Dillon
Secretario Ad-hoc


Juan Fabián Alexei Enríquez Falconi
HEREDERO



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

000054496

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfin Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA Copia

L

De la Escritura de ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DE JACOB POR

NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ

Otorgado por

A favor de

NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ Y OTROS

El

Parroquia

Cuánta

INDETERMINADA

Quito, a

3 DE ABRIL DEL 2013

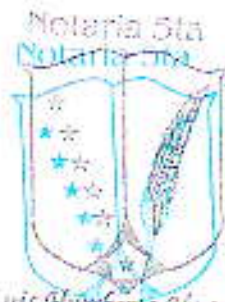
OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrón

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

NI

VELASTEGUI VEGA & LOPEZ
ABOGADOS



Luis Humberto Navas
Luis Navas - Ecuador
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

NOSOTROS: NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI, por nuestros propios derechos; SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO; quién comparece por medio de su apoderada la srta , CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA; la misma que comparece también por sus propios derechos, todos en nuestras calidades de hijos y herederos universales de nuestro padre, el que en vida se llamó: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ; el mismo que falleció el 18 de Marzo del 2013, en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, como se desprende de la partida de defunción que acompañamos; por tal situación, ante usted comparecemos y solicitamos se nos conceda la Posesión Efectiva de bienes dejados por nuestra padre, cuyo nombre y fecha de defunción ya están anotados; para lo cual manifestamos que falleció sin otorgar testamento.

Adjuntamos la partida de defunción, y nuestras partidas de nacimiento.

Una vez concluido el trámite solicitamos se sirva ordenar la inscripción de la correspondiente resolución en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

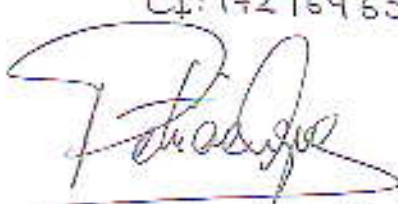
Fundamento esta petición en lo dispuesto en el numeral 12 del art. 18 de la Ley Notarial.

Firmamos con nuestro abogado defensor.


Dr. Patricio Vega Dillon
Dr. Patricio Vega Dillon
ABOGADO
MAT. FURCA 17-1989-24


C.I: 1709355695


C.I: 172164638-6


170604131-4

CUBEDAN= 1714760137

ENRIQUEZ CAicedo NELSON ALEJANDRO

PUYAO/SHAYNOMILARDO / CONSEJO

10 OCTUBRE 1980

005-0103 08005 M

PICHINCHA/ QUITO

REYNALDO SUAREZ 1981



[Handwritten signature]

1714760137

IDENTIFICACION

ELVOTEM

CREADO

SONIA D. ESTRELLA VASQUEZ

PELUDARIA

EMPLEADO PRIVADO

NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ

YEANY ELIZABETH CAICEDO

QUITO

06/11/2016

06/11/2016

2139186



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003-0045

1714760137

NÚMERO 6- CERTIFICADO

CAPULA

ENRIQUEZ CAICEDO NELSON ALEJANDRO

RESIDENCIA

PROVINCIA

QUITO

ORGANIZACIÓN

INDIVIDUAL

1

LA LUIS

2014

CANTÓN

PANAMOCUA

[Handwritten signature]

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
VOTANTE Y CIUDADANÍA

ENRIQUEZ FALCONI
ENRIQUEZ FALCONI
JUAN FABIAN ALEKSI
ENRIQUEZ FALCONI

170935685-8

Verónica
Barral

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-01-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MADRE: VERONICA
VILLANIL LARREA

Notaria Sta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

PROFESION / ACTIVIDAD
COMERCIANTE

ARMANDO Y HERMANOS DEL PADRE
ENRIQUEZ FALCONI ADELAIDO
ARMANDO Y HERMANOS DEL PADRE
FALCONI HENRIQUE ALEX FABIAN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-06-07

170935685

[Firma] C.I. 170935685

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
VOTANTE Y CIUDADANÍA

002
002-0087 170935685
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEKSI

VERONICA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARROQUIA

CIRCULO REGISTRO
URIMPANSA
1
SAN GABRIEL
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0252 1706041314

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUEZ URDANETA CILIA PATRICIA

PROVINCIA QUITO	CIRCUNSCRIPCION RIVERA	T SAN GABRIEL
CANTÓN PAGOQUIA	PAGOQUIA	COMA

Patricia Urdaneta
EX PRESIDENTE DE LA JURA

Patricia Urdaneta
170604131-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUEZ ROSALINO
JOHANA SULAY
LUGAR DE NACIMIENTO
Coca Rico
San José
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 172164638-6





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / EDUCACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ LOPEZ NELSON ABELARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBALINO SANTANA LILIA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13

Notario
Eduardo Luis Rosas
Quito - Ec




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

005
005 - 0243 1721646385

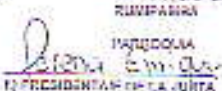
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÍVIL
ENRIQUEZ ROSALINO JOHANA SULAY

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
SAN GABRIEL

PARROQUIA
SAN GABRIEL

REPRESANTANTE DE LA JURTA


Ensay
172164638-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUE LOPEZ
MAYSON ABELARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
SIGCIOS
SIGCIOS
FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 050071248-4



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ELVA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-23

ESTADO CIVIL

QUITO

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL

050071248-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

005
008 - 0244 1722145321
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUEZ ROBALINO SHEYLA LILIANA

REGION	INSCRIPCION	1
PROVINCIA	INSCRIPCION	SAN DOMINGO
CANTON	PARRISQUA	AYSA

15 PRESIDENCIA DE LA JUNTA



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000191-97** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **20 DE MARZO DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**, EDAD: **82 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, **18 DE MARZO DE 2013**.

CAUSA DE LA MUERTE: **ADENOCARCINOMA DE UNION GASTROESOFAGICA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. WALTER RODRIGUEZ MSP. L3 F281 N°841**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JULIO ENRIQUEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ELVIA LOPEZ**.

Institución que solicita la inscripción: **CAMPO SANTO MONTEOLIVO**. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **DANNY PAUL ZAMBRANO ZAMBRANO**, cédula/pasaporte No. **1717448720**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



OPORTUNO

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADO INDICE O DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000004321445

CÓDIGO 5



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL EL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0244 1722145324

NOMBRE DE CERTIFICADO: **ENRIQUEZ ROBALINO SHEYLA LILIANA**

PROVINCIA: **QUITO** ORGANIZACIÓN: **EL PARLAMENTO DE LA JUNTA**

CANTON: **EL PARLAMENTO DE LA JUNTA** ZONA: **1 SAN CAMILO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Luis Humberto Menéndez
Quito - Ecuador

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1977 Tomo 7- Pagina 257, Acta 5374 ; consta
la inscripcion de: ENRIQUEZ URBANETA CILIA PATRICIA

nacido en: SANTA PRISCA, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el CATORCE *** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISEIS ** ; HIJA de: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: CILIA SOF URBANETA
nacionalidad VENEZOLANA*****.

QUITO***** a, 20 de MARZO *** del 2013.

Cedula: 170604131-4

DELEGADO/A PROV. DIRECTOR/A PROVINCIAL



- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACION
- ☐ RAZON DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000004321465

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación



USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1984 Tomo 5-B Pagina 18, Acta 3235 ; consta
la inscripcion de: ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEXEI

nacido en: *****, Canton: *****
Provincia de VENEZUELA*****; el TREINTA *** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO ; HIJO de: ENRIQUEZ NELSON ABELARDO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: FALCONI HIDALGO ELSA MARTOLA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 22 de MARZO *** del 2013.

Cedula: 170935569-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cadulación

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE.
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000004322451

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1981 Tomo 9- Pagina 103, Acta 3305 ; consta
 la inscripcion de: ENRIQUEZ CAICEDO NELSON ALEJANDRO

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ ** , Canton: GUAYAQUIL*****
 Provincia de GUAYAS*****; el DIEZ ***** de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTA ***** ;HIJO de: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ
 nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: YEANY ELIZABETH CAICEDO
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 20 de MARZO *** del 2013.

Cedula: 171476013-7

DELEGADO/A  DIRECCION PROVINCIAL

No. 0111

CERTIFICADO

Que en el acta que se otorga a: 
 el día 20 de OCTUBRE de 1981 en el Registro Civil de
 la ciudad de GUAYAQUIL, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, se inscribió
 el nacimiento de: ENRIQUEZ CAICEDO NELSON ALEJANDRO

Electrónico

0000

Provincia de GUAYAS
 Cantón GUAYAQUIL
 Dirección Provincial
 Registro Civil, Identificación y Cédulación
 GUAYAQUIL - ECUADOR

SELECCIONAR LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO | ☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR. | ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE. |
| ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO | ☐ DATOS DE FILIACION | ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO |
| ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION | ☐ RAZON DE NO EXISTENCIA | |
| ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS | | |

000004321449



CÓDIGO 5

CONSEJADO DEL ECUADOR EN SAN JOSE-COSTA RICA
INSCRIPCION DE NACIMIENTO REGULAR
TOMO 2 PAGINAS 184 Y 185 ACTA 5

En la ciudad de San José, Costa Rica, a las diez horas y treinta minutos del trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete, el suscrito Rodrigo Alfredo Ramos, Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en San José, Costa Rica, extiende la presente Acta de Inscripción de Nacimiento Regular a nombre de Johana Sulay Enriquez Robalino, sexo femenino, fecha de nacimiento veintitres de abril de mil novecientos ochenta y siete, lugar de nacimiento Catedral Central, San José, Costa Rica, hija del señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado dos veces, profesión comerciante, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, válido hasta el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, con cédula de identidad número cero cinco cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, y de la señora Lilia Rebeca Robalino Santana, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, profesión estudiante, pasaporte ordinario número doscientos cuarenta mil seiscientos noventa, válida hasta el día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, vecina de San José, exsecretaria del Periódico La Nación, ochocientos metros al este, apartamentos Llerente, número doce. Solicita esta Inscripción de Nacimiento Regular al señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, válido hasta el doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, cédula de identidad número cero cinco cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, quien hace constar que Johana Sulay, nació el día veintitres de abril de mil novecientos ochenta y siete, en Catedral Central, San José, Costa Rica, y que en su Inscripción de Nacimiento Regular.

CONSUL

COMPARECIENTE

Certifico que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Tomo número dos, páginas números ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco, antes señaladas en el Libro de Inscripciones de Nacimiento que de conformidad con la Ley lleva este Consulado.

San José, Costa Rica, a las diez horas treinta minutos del trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Rodrigo Alfredo Ramos
Cónsul Ad-Honorem

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

Notaria 5ta
Notaria 5ta



Luis Humberto Nolasco D.
Quito - Ecuador

1987 22 No 0089
379 379
Das ☐ Dia ☐ Mes ☐

CERTIFICADO

Que en el día 22 de octubre de 1987
se celebró la sesión ordinaria de la
Asamblea Provincial de la Provincia de
Cotacachi, en la ciudad de Cotacachi,
y que en ella se aprobó el acta de
la sesión anterior.

En fe de lo cual se firmó el presente
certificado en la ciudad de Cotacachi,
a los 22 días del mes de octubre de 1987.

380

CONSULADO DEL ECUADOR EN SAN JOSE-COSTA RICA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO TARDIA

TOMO 2 PAGINAS 183 Y 184 ACTA 4

En la ciudad de San José, Costa Rica, a las diez horas del trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete, el suscrito Rodrigo Alfonso Ramos, Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en San José, Costa Rica, exponiendo la presente Acta de Inscripción de Nacimiento Tardía a nombre de Shelya Lilliana Enriquez Rebalino, sexo femenino, fecha de nacimiento veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, lugar de nacimiento Cartago Oriental Central, Costa Rica, hija del señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado dos veces, profesión comerciante, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, diagonal diecisiete, diagonal ochenta y siete, válido hasta el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, con cédula de identidad número cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, y de la señora Lilliana Rebeca Rebalino Sambrano, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, profesión estudiante, pasaporte ordinario número doscientos cuarenta mil seiscientos noventa, válido hasta el día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, con cédula de identidad número diecisiete cero cuarenta y nueve noventa y seis ochenta y ocho cuatro, vecina de San José, exactamente del periódico La Nación ochocientos metros al oeste, apartamentos Iloriente, número dos.-.-.-.-.

Solicita esta Inscripción de Nacimiento Tardía el señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número cero cinco cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, diagonal diecisiete, diagonal ochenta y siete, válido hasta el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, quien hace constar que la niña Shelya Lilliana nació el día veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en Cartago Oriental Central, Costa Rica, y que su Inscripción de Nacimiento es Tardía, por lo que con la suma de un dólar, este es conforme al artículo cincuenta y seis de la Ley del Registro Civil, y según rescibe de la Dirección General del Registro Civil.-.-.-.-.

[Firma]
CONSUL

[Firma]
COMPROBANTE

Certifico que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Tomo número dos, páginas números cinco ochenta y tres y ciento ochenta y cuatro, esta número cuatro, en las señaladas en el Libro de Incripciones de Nacimiento que de conformidad con la Ley lleva este Consulado.-.-.-.-.

San José, Costa Rica, a las diez horas del trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete.-.-.-.-.

[Firma]
Rodrigo Alfonso Ramos
Cónsul Ad-Honorem
Ecuador en Costa Rica

Copia Integra ☐ Copia Integra ☐ Copia Integra ☐
Nacimiento ☐ Matrimonio ☐ Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

Notaria 5ta



Luis Humberto Naras D.
Quito - Ecuador



Notaria 5ta
1987-22 No. 0080
Acta 380 380
Día ☐ Mes ☐ Año ☐

C E R T I F I C A D O

Que es del copia que se conforma de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Matrimonio
y Cadaverario, que se encuentra en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

EXCELENTE HACIENDA
EXCELENTE APOYO
EXCELENTE CALIDAD
EXCELENTE SERVICIO



[Firma]

Notario de la Notaria 5ta
Luis Humberto Naras D.
Quito - Ecuador



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

SEGUNDA

Copia

PODER ESPECIAL

De la Escritura de

Otorgado a

SRTA. SHEYLA JULIANA ENRIQUEZ ROBALINO

A favor de

SRTA. CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA

El

22 DE MARZO DEL 2013

Período

INDETERMINADA

Cuánta

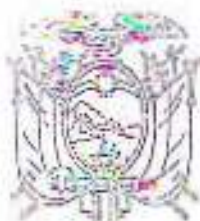
22 DE MARZO DEL 2013

Quito, a

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrion

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA



2013-17-01-05-000025
Luis Humberto Navas Dávila
Quito-Ecuador

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: SRTA. SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ

ROBALINO

A FAVOR DE: SRTA. CILIA PATRICIA ENRÍQUEZ URBANETA

CUANTÍA: INDETERMINADA

R.H.

Di 2 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y dos (22) de marzo del dos mil trece, ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece la señora SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ ROBALINO, por sus propios y personales derechos. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerla doy fe; y me solicita que aleva a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente libro de Registro, dignese incorporar, una de Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- YO, SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ ROBALINO otorgo el presente Poder Especial, amplio y

[Firma manuscrita]

suficiente, cual en derecho se requiere a favor de
mi hermana la señorita: CILIA PATRICIA ENRÍQUEZ
URDANETA, la misma que es ecuatoriana, legalmente
cepez, a quien en adelante se le denominará la
Mandataria, para que en mi nombre y representación
proceda a firmar todos los documentos, y realizar
todos los trámites necesarios que demanden, y que
se requieran en la sucesión hereditaria y que me
corresponda sobre los bienes dejados por nuestro
difunto padre el señor: NELSON ABELARDO ENRÍQUEZ
LÓPEZ, quedando la mandataria autorizada para
legalizar la correspondiente sucesión hereditaria,
para lo cual esté plenamente facultada en realizar
las gestiones y negociaciones que se requieran,
concurriendo ante todas las entidades públicas y
privadas en la República del Ecuador, inclusive
ante el S.R.I. pagar impuestos que por la herencia
me corresponderían y ante Notario Público en el
mismo trámite de Posesión Efectiva, como si se
tratase de mi misma persona y en las condiciones
que la Mandataria estime conveniente, para que
reciba a mi nombre la herencia dejada por mi
difunto padre; ya sea en bienes muebles, inmuebles,
dinero en efectivo, acciones o participaciones en
la empresa Decocentro cía ltde, y cualquier otra
forma y que por motivos de dicha sucesión
hereditaria me pertenezca y vayan en beneficio de
mis intereses. SEGUNDA.- Mi mandataria, está



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAYMEA



En la

1 facultada también para que me represente en la
2 compañía: Denominada: DECOCENTRO CIA LTDA, de la
3 cual soy socia, en el monto de mis participaciones
4 actuales; y por las que voy a recibir como
5 herencia; para que asista a Juntas Generales,
6 ordinarias o extraordinarias, tome decisiones,
7 compre, o venda participaciones a mi nombre,
8 suscriba recibos realice aumentos de capital, o
9 tome decisiones sobre disolución o liquidación de
10 la empresa; en fin para que me represente en todo
11 acto judicial, extrajudicial y administrativo, para
12 su cabal cumplimiento; y así para que retire, o
13 deposite en mi cuenta de ahorros del produbenco.
14 TERCERA.- Así mismo faculto plenamente a mi
15 mandataria para que en mi nombre y representación
16 ejecute todos los actos legales, administrativos y
17 de cualquier otra naturaleza que fuesen necesarios
18 para cumplir con su mandato; en consecuencia queda
19 expresasamente facultada a suscribir toda clase de
20 documentos inherentes al mandato a ella encomendado
21 y que tengan relación tanto a los bienes sucesorios
22 que me corresponden, como en la representación en
23 la compañía: de la cual soy socia, y heredera. Por
24 otro parte la Mandataria quede facultada a firmar
25 toda clase de actos y contratos, ya sea de promesa
26 de compra venta o de compraventa, o de venta de
27 participaciones suscribir recibos o cualquier otro
28 documento que sea prueba de pago, así como realizar

1 cualquier trámite judicial o extrajudicial para el
2 perfeccionamiento de la venta de los bienes
3 hereditarios que me correspondan, pudiendo para el
4 efecto suscribir y presentar ante quien corresponda
5 cualquier documento que facilite la negociación y
6 posterior venta, podrá inclusive la Mandataria
7 concurrir a una de las notarías de la República del
8 Ecuador que estime conveniente, para firmar a
9 nombre y representación mía, tanto la Posesión
10 Efectiva como todos los documentos que se requieran
11 y reconocer firma y rúbricas y, último la
12 Mandataria en caso de ser necesario podrá nombrar
13 Procurador Judicial a un Abogado de su confianza.-
14 CUARTA.- TIEMPO DE DURACIÓN DEL PRESENTE PODER.-
15 Este Poder Especial tendrá vigencia hasta que se
16 cumpla a cabalidad con el objeto del mismo y en el
17 más estricto beneficio de la Mandante. QUINTA: En
18 suma, mi mandataria puede hacer a mi nombre y
19 representación todo lo establecido en el
20 artículo cuarenta y cuatro del Código de
21 Procedimiento Civil y que las leyes le
22 permitan que haga a efecto de cumplir con el
23 mandato que le asigno. Usted señor Notario se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
25 la perfecta validez y pleno efecto de la presente
26 escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto
27 con los documentos anexos y habilitantes que se
28 incorpora queda elevada a escritura pública con



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
C.R. 1722145321
Luis Humberto Navas D.
C.R. 1722145321

todo el valor legal, y que, la compareciente se encuentra en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Patricio Vega Dillon, Abogado afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guión mil novecientos ochenta y nueve guión veinte y cuatro, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos legales, previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mi el notario, se ratificó y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuento doy fe.

1722145321

SRTA. SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ ROBALINO C.C.

Notaria Quinta
Luis Humberto Navas D.
C.R. 1722145321
NOTARIO QUINTO
QUINTA

2470840

2470840

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DE LA JUDICATURA
ELECTORES (SUSCRIPCIÓN INDIVIDUAL)

005
005 - 0244 1722148321

NÚMERO DE CERTIFICADO CERO A
ENRIQUEZ ROBALINO SHEYLA LILIANA

PROCESO PROPIEDAD CIVIL

CIRCUITO PRIMERO

PARROQUIA

1

SAN GABRIEL

7099

[Firma]
EL PRESIDENTE DE LA JURY

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS DEBIDOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Firma]
Dr. Humberto Novas Daballa
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría Sta
[Escudo]
Luis Humberto Novas D.
Quito Ecuador





NOTARIA
QUINTA

Notariado 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

2013-17-31-05-000729

Humberto Navas D.
(Quito - Ecuador)

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS

BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LUPEZ

A FAVOR DE:

LILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA

NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO

JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO

SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO

JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DE 2 copias

(I.R.)

En la ciudad de San Francisco de Quito,

Capital de la Republica del Ecuador hoy

día, MIÉRCOLES TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS

MIL TRECE, ante mí Doctor Humberto Navas

Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito y

en atención a la petición formulada por los

señores NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO,

casado, JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO,

soltera, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ

FALCONI, casado, LILIA PATRICIA ENRIQUEZ

URDANETA, soltera, por sus propios derechos

y como mandataria de SHEYLA LILIANA

ENRIQUEZ ROBALINO, conforme al poder

especial adjunto, quienes manifiestan ser

hijos del causante señor NELSON ABELARDO
ENRIQUEZ LOPEZ, fallecido en calidad civil
divorciado, sin otorgar testamento en la
parroquia Iñaquito, perteneciente al cantón
Quito, provincia de Pichincha el dieciocho
de marzo del dos mil trece. Y me solicita
proceda a recibirle su declaración
juramentada tendiente a obtener la posesión
efectiva de los bienes muebles e inmuebles
dejados por el causante, para lo cual me
presenta los siguientes documentos: a) la
partida de defunción del causante señor
NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ, fallecido
en la parroquia Iñaquito el dieciocho de
marzo del dos mil trece; b) las partidas de
nacimiento de sus hijos: CILIA PATRICIA
ENRIQUEZ URDANETA, NELSON ALEJANDRO
ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ
ROBALINDO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ
ROBALINDO, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ
FALCONI, desprendiéndose de tales
documentos que son hijos del causante
NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ, de afecto,
en ejercicio de la fe pública de la que me
hallo investido y de conformidad con la
facultad prevista en el numeral doce del
artículo dieciocho, de la Ley Notarial,
incorporada por la Ley reformatoria

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAYTEA



Equisetum sp.

expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, en concordancia con los artículos mil veintitres, mil treinta del Código Civil y el artículo seiscientos sesenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, procedo a recibir la declaración juramentada de los comparecientes señor NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA EULAY ENRIQUEZ RUBALINO, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI, CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URSAMETA, por sus propios derechos y como mandataria de la señorita SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ RUBALINO, conforme al poder especial adjunto, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes se les concederá fe e instruido por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, por juramento declaro a) que son hijos del causante señor NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ LOPEZ, quien falleció el dieciocho de marzo del dos mil trece, sin dejar testamento, b) que al fallecer el señor NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ LOPEZ, quedaron como únicos y universales

herederos sus hijos: ELLA PATRICIA
1 ENRIQUEZ URDANETA, NELSON ALEJANDRO
2 ENRIQUEZ BAICEBO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ
3 ROBALINO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO,
4 JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI; c)
5 que no conocen que exista ningún otro hijo
6 y/o heredero de su padre, que lo afirmado
7 se ratifica con las partidas de defunción y
8 nacimiento incorporadas a esta acta, por lo
9 que, cumplidos con los requisitos
10 previstos, en la referida norma legal, antes
11 citada, queda concedida la posesión
12 efectiva pro indiviso de los bienes
13 muebles e inmuebles dejados por el señor
14 NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ LOPEZ, en
15 favor de sus hijos, en calidad de
16 únicos y universales herederos: DILIA
17 PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA, NELSON
18 ALEJANDRO ENRIQUEZ BAICEBO, JOHANA SULAY
19 ENRIQUEZ ROBALINO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ
20 ROBALINO Y JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ
21 FALCONI, dejando a salvo el derecho de
22 terceros que eventualmente pudieran
23 reclamar. El original de esta diligencia
24 se incorpora en el protocolo de esta
25 Notaría, extendiendo dos copias
26 certificadas de la misma a fin de
27 que se proceda a inscribir en el Registro
28



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

de la Propiedad correspondiente, para
constancia, suscribe la presente acta
notarial, los comparecientes, en
de acto, junto conmigo, de tal lo
cual doy fe.-

Luis Humberto Navas D.
unibayco - Ecuador

ESTELA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA

C.C.No: 170604131-4

NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO

C.C.No.

JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO

C.C.No.

JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI

C.C.No. 1709355695

Notaria 5ta

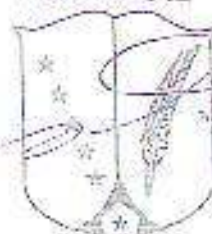


Luis Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
2 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
3 Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Dávalos
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 30176

Viernes, 19/04/2013, 02:03:40

Notaría 5ta



Luis Humberto Nolasco D.
Quito - Ecuador



Causante (s)

Señor: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA, NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO y JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS FALLO



..ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Patricio Vega Dillón, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el ACTA DE REPARTICIÓN DE PARTICIPACIONES, de la empresa DECOCENTRO CIA. LTDA., y la Posesión Efectiva de Bienes, en dieciocho fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a nueve de julio del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO





NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA
Copia

L

De la Escritura de PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

H

Otorgado por DECOCENTRO CIA. LTDA.

A favor de _____

El: 09 DE JULIO DEL 2013

Parroquia _____

Cuántía INDETERMINADA

Quito, a 09 DE JULIO DEL 2013

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

VELASTEGUI VEGA & LOPEZ
ABOGADOS

Notaria 5ta

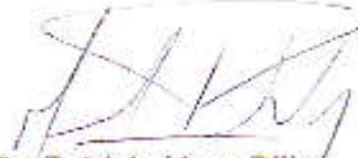
2013-17-01-05-992153

2013-17-01-05-992153

SEÑOR NOTARIO:

En el correspondiente libro de escrituras a su registros a su cargo, sírvase protocolizar, el Acta de repartición de participaciones, en la empresa DECOCENTRO CIA LTDA. , por parte de los socios, por la herencia recibida de su padre, quién fue socio de la indicada empresa; así como también la Posesión Efectiva de bienes.

Usted Señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.


Dr. Patricio Vega Dillon.
Dr. Patricio Vega Dillon
ABOGADO
MAT. PORO, 17-1989-74

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA: DECOCENTRO CIA LTDA.

En la ciudad de Quito a los 14 días del mes de Junio del 2013, a las quince horas, en las oficinas de la, ubicadas en la Avenida Amazonas No. 31-34 y Guayas, comparecen los siguientes personas: Cilia Patricia Enríquez Urdaneta, en calidad de presidenta de la empresa; y como apoderada de sus dos hermanas: Sheyla Liliana Enríquez Robalino, Johana Sulay Enríquez Robalino; quienes son socias de la empresa; y acompaña los poderes generales; y comparecen también los señores: Nelson Alejandro Enríquez Caicedo, y Juan Fabián Alexel Enríquez Falconi, en calidad de herederos del socio Nelson Abelardo Enríquez López; ecuatorianos todos, es decir se encuentra reunidos el 100% del capital social, según se establece en el libro de Participaciones y Socios de la empresa, y estando todos presentes deciden reunirse en junta general extraordinaria, para tratar el único punto como orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1.- Repartición de las participaciones dejadas por el socio fallecido, a sus herederos.

Asume la presidencia la srta Cilia Patricia Enríquez; y actúa como secretario ad.hoc, el Dr. Patricio Vega Dillon, y, una vez constatado el quorum, declara legalmente instalada la Junta General Universal.

Sobre el Único punto; la srta Presidente, manifiesta como es de nuestro conocimiento, que nuestro padre el sr. NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ, ya fallecido; y por haber sido socio de esta empresa, hoy luego de haber presentado a la Superintendencia de Compañías, el oficio respectivo adjuntando copia de la Posesión Efectiva; estamos en la obligación de proceder a la repartición de las trescientas setenta y cinco participaciones, (375), de un dólar cada una, dejado por nuestro difunto padre.

La Srta. Presidente, manifiesta que pone en consideración de todos los socios, la siguiente repartición, tomando en cuenta que nuestro padre su condición antes de fallecer fue la de divorciado, por lo que todas las participaciones nos corresponden como herederos universales; así que al dividir las 375 participaciones de nuestro padre, para cinco personas que somos sus herederos, nos da un valor de Setenta y cinco, (75) participaciones para cada uno de los herederos; por lo que el cuadro de participaciones quedará de la siguiente manera:



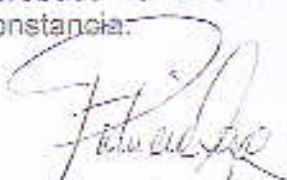
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PATICIPACIONES	%
Sheyla Enríquez R.	90	90	90	22.50
Johana Enríquez R.	85	85	85	21.25
Cilia Enríquez U.	75	75	75	18.75
Nélson Enríquez C.	75	75	75	18.75
Juan Enríquez F.	75	75	75	18.75
TOTALES	400	400	400	100%

La Srta. Presidente pone en considerar la repartición y el cuadro de participaciones; lo que es analizado por todos y es aprobado por unanimidad por convenir a sus intereses, sin tener nada que reclamar en lo posterior.

La junta pide a la Srta. presidente, proceda a dar a conocer a la Superintendencia de compañías, las resoluciones tomadas en esta junta respecto de las participaciones y la repartición de las mismas, y pide también que emita los nuevos certificados.

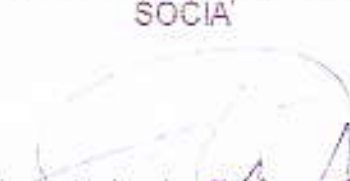
Se da un receso de diez minutos para redactar el acta.

Redaciada el acta, se da lectura a todos los accionistas presentes,, siendo aprobada la mismo por todos los asistentes a esta Junta; firmando para constancia.


Cilia Patricia Enríquez Urdaneta.
PRESIDENTE


Johana Sulay Enríquez Robalino
SOCIA


Sheyla Liliana Enríquez Robalino.
SOCIA


Nelson Alejandro Enríquez Caicedo
HEREDERO


Dr. Patricio Vega Dillon
Secretario Ad-hoc


Juan Fabián Alexei Enríquez Falconi
HEREDERO



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

000054496

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfin Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA Copia

L

De la Escritura de ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DE JACOB POR

NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ

Otorgado por

A favor de

NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ Y OTROS

El

Parroquia

Cuánta

INDETERMINADA

Quito, a

3 DE ABRIL DEL 2013

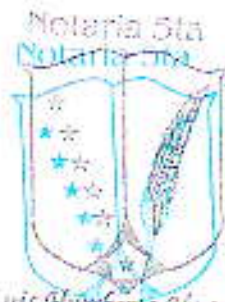
OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrón

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

NI

VELASTEGUI VEGA & LOPEZ
ABOGADOS



Luis Humberto Navas
Luis Navas - Ecuador
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

NOSOTROS: NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI, por nuestros propios derechos; SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO; quién comparece por medio de su apoderada la srta , CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA; la misma que comparece también por sus propios derechos, todos en nuestras calidades de hijos y herederos universales de nuestro padre, el que en vida se llamó: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ; el mismo que falleció el 18 de Marzo del 2013, en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, como se desprende de la partida de defunción que acompañamos; por tal situación, ante usted comparecemos y solicitamos se nos conceda la Posesión Efectiva de bienes dejados por nuestra padre, cuyo nombre y fecha de defunción ya están anotados; para lo cual manifestamos que falleció sin otorgar testamento.

Adjuntamos la partida de defunción, y nuestras partidas de nacimiento.

Una vez concluido el trámite solicitamos se sirva ordenar la inscripción de la correspondiente resolución en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

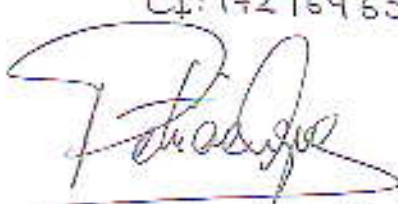
Fundamento esta petición en lo dispuesto en el numeral 12 del art. 18 de la Ley Notarial.

Firmamos con nuestro abogado defensor.


Dr. Patricio Vega Dillon
Dr. Patricio Vega Dillon
ABOGADO
MAT. FURCA 17-1989-24


C.I: 1709355695


C.I: 172164638-6


170604131-4

CARDENAS 1714760137

ENRIQUEZ CAicedo NELSON ALEJANDRO

PUYAN/SHAYNOMILARDO CONSEJO

10 OCTUBRE 1980

005 0103 08005 M

PICHINCHA/QUITO

REYNALDO SUAREZ 1981



[Handwritten signature]

1714760137

IDENTIFICACION

ELVOTEM

CREADO

SONIA D. ESTRELLA VASQUEZ

PELUDARIA

EMPLEADO PRIVADO

NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ

YEANY ELIZABETH CAICEDO

QUITO

06/11/2016

06/11/2016

2139186



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003-0045

NUMERO 6- CERTIFICADO

1714760137

ENRIQUEZ CAICEDO NELSON ALEJANDRO

REGION

PROVINCIA

QUITO

CANTON

ORGANIZACION

REPRESENTANTE

1

LA LUIS

2014

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

CIUDADAJUROS

VALIDOS HASTA
ENRIQUE FALCONI
JUAN FABIAN ALEKSI
ENRIQUE FALCONI

170935685

Verónica
Barral

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-01-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MADRE: VERONICA
VILLANIL LARREA

Notaria Sta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

INSTRUMENTO
ENMIENDA

PROFESION / ACTIVIDAD
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ENRIQUE MELAN ADELARDO

APellidos y Nombres de la Madre
FALCONI HENRIQUE ELEX FABIAN

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2011-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-06-07

170935685

Enrique C.I. 170935685

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002-0087 170935685

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUE FALCONI JUAN FABIAN ALEKSI

PERIENCIA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCULO SECCION
URIMPANSA
PARROQUIA

1
SAN GABRIEL
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0252 1706041314
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUEZ URDANETA CILIA PATRICIA

PROVINCIA QUITO	CIRCUNSCRIPCION RUBENPAZ	T SAN GABRIEL ZONA
CANTON PAGOQUIA	170604131-4	

170604131-4

Handwritten signature
170604131-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUEZ ROSALINO
JOHANA SULAY
LUGAR DE NACIMIENTO
Coca Rico
San José
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 172164638-6




INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / EDUCACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ LOPEZ NELSON ABELARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBALINO SANTANA LILIA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13

Notario
Luis Fernando Rosas
Enriquez Rosalino Johana Sulay
Quito - Ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

005
005 - 0243 1721646385

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
ENRIQUEZ ROSALINO JOHANA SULAY

PROVINCIAS
QUITO

CANTÓN
SAN GABRIEL

PARROQUIA
SAN GABRIEL

SECCION
1

REPRESANTAR EN LA JURY




Enriquez
172164638-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUE LÓPEZ
MAYSON ABELARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
SÍGLOS
SIGLO XXI
FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 050071248-4



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ENRIQUEZ JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LÓPEZ ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-10-23

ELVIA LÓPEZ

ABELARDO LÓPEZ

ESTADO



QUITO

050071248-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2013

005
008 - 0244 1722145321
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUEZ ROBALINO SHEYLA LILIANA

REGION	INSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INSCRIPCIÓN	SAN CARLOS
CANTON	PARRISIA	AYSA

15 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000191-97** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÑAQUITO**, y con fecha **20 DE MARZO DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**, EDAD: **82 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÑAQUITO**, **18 DE MARZO DE 2013**.

CAUSA DE LA MUERTE: **ADENOCARCINOMA DE UNION GASTROESOFAGICA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. WALTER RODRIGUEZ MSP. L3 F281 N°841**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JULIO ENRIQUEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ELVIA LOPEZ**.

Institución que solicita la inscripción: **CAMPO SANTO MONTEOLIVO**. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **DANNY PAUL ZAMBRANO ZAMBRANO**, cédula/pasaporte No. **1717448720**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



OPORTUNO

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADO INDICE O DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000004321445

CÓDIGO 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITO

[Firma]



Notaria 5ta

[Escudo de Notaria 5ta]

REN 247084

[Firma]

Quito - Ecuador

Luis H. ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL EL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0244 1722145324

NOMBRE DE CERTIFICADO: CÉLLA
 ENRIQUEZ ROBALINO SHEYLA LILIANA

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	1
QUITO	ELISTADORA	SAN CAMILO
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Firma]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Luis Humberto Menéndez
Quito - Ecuador

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1977 Tomo 7- Pagina 257, Acta 5374 ; consta
la inscripcion de: ENRIQUEZ URBANETA CILIA PATRICIA

nacido en: SANTA PRISCA, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el CATORCE *** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISEIS ** ; HIJA de: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: CILIA SOF URBANETA
nacionalidad VENEZOLANA*****.

QUITO***** a, 20 de MARZO *** del 2013.

Cedula: 170604131-4

DELEGADO/A PROV. DIRECTOR/A PROVINCIAL



- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACION
- ☐ RAZON DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000004321465

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1984 Tomo 5-B Pagina 18, Acta 3235 ; consta
la inscripcion de: ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEXEI

nacido en: ***** , Canton: *****
Provincia de VENEZUELA*****; el TREINTA *** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO ; HIJO de: ENRIQUEZ NELSON ABELARDO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: FALCONI HIDALGO ELSA MARTOLA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 22 de MARZO *** del 2013.

Cedula: 170935569-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE.
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000004322451

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1981 Tomo 9- Pagina 103, Acta 3305 ; consta
 la inscripcion de: ENRIQUEZ CAICEDO NELSON ALEJANDRO

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ ** , Canton: GUAYAQUIL*****
 Provincia de GUAYAS*****; el DIEZ ***** de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTA ***** ;HIJO de: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ
 nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: YEANY ELIZABETH CAICEDO
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 20 de MARZO *** del 2013.

Cedula: 171476013-7

DELEGADO/A  DIRECCION/A PROVINCIAL

No. 0111

CERTIFICADO

Que en el acta que se otorga a: 
 el día 20 de OCTUBRE de 1981 en el Canton QUITO
 de la Provincia de GUAYAS en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cédulación, se inscribió en el acta No.

FOLIO ☐ ELECTRÓNICO ☐

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 PICHINCHA

SELECCIONAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE O DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

000004321449



CÓDIGO 5

CONSEJADO DEL ECUADOR EN SAN JOSE-COSTA RICA
INSCRIPCION DE NACIMIENTO REGULAR
TOMO 2 PAGINAS 184 Y 185 ACTA 5

En la ciudad de San José, Costa Rica, a las diez horas y treinta minutos del trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete, el suscrito Rodrigo Alfredo Ramos, Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en San José, Costa Rica, extiende la presente Acta de Inscripción de Nacimiento Regular a nombre de Johana Sulay Enriquez Robalino, sexo femenino, fecha de nacimiento veintitres de abril de mil novecientos ochenta y siete, lugar de nacimiento Catedral Central, San José, Costa Rica, hija del señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado dos veces, profesión comerciante, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, válido hasta el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, con cédula de identidad número cero cinco cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, y de la señora Lilia Rebeca Robalino Santana, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, profesión estudiante, pasaporte ordinario número doscientos cuarenta mil seiscientos noventa, válido hasta el día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, vecina de San José, exsecretaria del Periódico La Nación, ochocientos metros al este, apartamentos Llerente, número doce. Solicita esta Inscripción de Nacimiento Regular al señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, válido hasta el doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, cédula de identidad número cero cinco cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, quien hace constar que Johana Sulay, nació el día veintitres de abril de mil novecientos ochenta y siete, en Catedral Central, San José, Costa Rica, y que es su Inscripción de Nacimiento Regular.

CONSUL

COMPARECIENTE

Certifico que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Tomo número dos, páginas números ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco, antes señaladas en el Libro de Inscripciones de Nacimiento que de conformidad con la Ley lleva este Consulado.

San José, Costa Rica, a las diez horas treinta minutos del trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Rodrigo Alfredo Ramos
Cónsul Ad-Honorem

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

Notaria 5ta
Notaria 5ta



Luis Humberto Nolasco D.
Quito - Ecuador

1987 22 No 0089
379 379
Das ☐ Dia ☐ Mes ☐

CERTIFICADO

Que en el día 22 de octubre de 1987
se celebró la sesión ordinaria de la
Asamblea Provincial de la Provincia de
Cotacachi, en la ciudad de Cotacachi,
y se acordó lo siguiente:

1. Se acuerda...
2. Se acuerda...
3. Se acuerda...

[Firma]
Luis Humberto Nolasco D.

380

CONSULADO DEL ECUADOR EN SAN JOSE-COSTA RICA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO TARDIA

TOMO 2 PAGINAS 183 Y 184 ACTA 4

En la ciudad de San José, Costa Rica, a las diez horas del trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete, el suscrito Rodrigo Alfonso Ramos, Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en San José, Costa Rica, exponiendo la presente Acta de Inscripción de Nacimiento Tardía a nombre de Shelya Lilliana Enriquez Rebalino, sexo femenino, fecha de nacimiento veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, lugar de nacimiento Cartago Oriental Central, Costa Rica, hija del señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado dos veces, profesión comerciante, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, diagonal diecisiete, diagonal ochenta y siete, válido hasta el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, con cédula de identidad número cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, y de la señora Lilliana Rebeca Rebalino Sambrano, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, profesión estudiante, pasaporte ordinario número doscientos cuarenta mil seiscientos noventa, válido hasta el día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, con cédula de identidad número diecisiete cero cuarenta y nueve noventa y seis ochenta y ocho cuatro, vecina de San José, exactamente del periódico La Nación ochocientos metros al oeste, apartamentos Iloriente, número doce.-.-.-.-.

Solicita esta Inscripción de Nacimiento Tardía el señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número cero cinco cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, diagonal diecisiete, diagonal ochenta y siete, válido hasta el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, quien hace constar que la niña Shelya Lilliana nació el día veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en Cartago Oriental Central, Costa Rica, y que su Inscripción de Nacimiento es Tardía, por lo que con la suma de un dólar, este es conforme al artículo cincuenta y seis de la Ley del Registro Civil, y según rescibe de la Dirección General del Registro Civil.-.-.-.-.

[Firma]
CONSUL

[Firma]
COMPROBANTE

Certifico que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Tomo número dos, páginas números cinco ochenta y tres y ciento ochenta y cuatro, esta número cuatro, en las señaladas en el Libro de Incripciones de Nacimiento que de conformidad con la Ley lleva este Consulado.-.-.-.-.

San José, Costa Rica, a las diez horas del trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete.-.-.-.

[Firma]
Rodrigo Alfonso Ramos
Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en San José, Costa Rica

Copia Integra ☐ Copia Integra ☐ Copia Integra ☐
Nacimiento ☐ Matrimonio ☐ Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

Notaria 5ta



Luis Humberto Naras D.
Quito - Ecuador



Notaria 5ta
1987-22 No. 0080
Acta 380 380
Día ☐ Mes ☐ Año ☐

C E R T I F I C O

Que es del copia que se conforma de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Matrimonio
y Cadaverario, que se encuentra en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

EXCELENTE HACIENDA
EXCELENTE APOYO
EXCELENTE CALIDAD
EXCELENTE SERVICIO



[Firma]

Notario de la Notaria 5ta
Luis Humberto Naras D.
Quito - Ecuador



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

SEGUNDA

Copia

PODER ESPECIAL

De la Escritura de

Otorgado a

SRTA. SHEYLA JULIANA ENRIQUEZ ROBALINO

A favor de

SRTA. CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA

El

22 DE MARZO DEL 2013

Período

INDETERMINADA

Cuánta

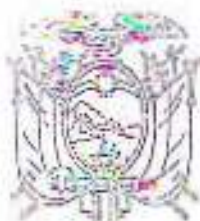
22 DE MARZO DEL 2013

Quito, a

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrion

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA



2013-17-01-05-000025
Luis Humberto Navas Dávila
Quito-Ecuador

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: SRTA. SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ

ROBALINO

A FAVOR DE: SRTA. CILIA PATRICIA ENRÍQUEZ URBANETA

CUANTÍA: INDETERMINADA

R.H.

Di 2 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y dos (22) de marzo del dos mil trece, ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece la señora SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ ROBALINO, por sus propios y personales derechos. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerla doy fe; y me solicita que aleva a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente libro de Registro, dignese incorporar, una de Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- YO, SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ ROBALINO otorgo el presente Poder Especial, amplio y

[Firma]

suficiente, cual en derecho se requiere a favor de
mi hermana la señorita: CILIA PATRICIA ENRÍQUEZ
URDANETA, la misma que es ecuatoriana, legalmente
cepez, a quien en adelante se le denominará la
Mandataria, para que en mi nombre y representación
proceda a firmar todos los documentos, y realizar
todos los trámites necesarios que demanden, y que
se requieran en la sucesión hereditaria y que me
corresponda sobre los bienes dejados por nuestro
difunto padre el señor: NELSON ABELARDO ENRÍQUEZ
LÓPEZ, quedando la mandataria autorizada para
legalizar la correspondiente sucesión hereditaria,
para lo cual esté plenamente facultada en realizar
las gestiones y negociaciones que se requieran,
concurriendo ante todas las entidades públicas y
privadas en la República del Ecuador, inclusive
ante el S.R.I. pagar impuestos que por la herencia
me corresponderían y ante Notario Público en el
mismo trámite de Posesión Efectiva, como si se
tratase de mi misma persona y en las condiciones
que la Mandataria estime conveniente, para que
reciba a mi nombre la herencia dejada por mi
difunto padre; ya sea en bienes muebles, inmuebles,
dinero en efectivo, acciones o participaciones en
la empresa Decocentro cía ltde, y cualquier otra
forma y que por motivos de dicha sucesión
hereditaria me pertenezca y vayan en beneficio de
mis intereses. SEGUNDA.- Mi mandataria, está



NOTARIA
DE UNTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



En la

1 facultada también para que me represente en la
2 compañía: Denominada: DECOCENTRO CIA LTDA, de la
3 cual soy socia, en el monto de mis participaciones
4 actuales; y por las que voy a recibir como
5 herencia; para que asista a Juntas Generales,
6 ordinarias o extraordinarias, tome decisiones,
7 compre, o venda participaciones a mi nombre,
8 suscriba recibos realice aumentos de capital, o
9 tome decisiones sobre disolución o liquidación de
10 la empresa; en fin para que me represente en todo
11 acto judicial, extrajudicial y administrativo, para
12 su cabal cumplimiento; y así para que retire, o
13 deposite en mi cuenta de ahorros del produbenco.
14 TERCERA.- Así mismo faculto plenamente a mi
15 mandataria para que en mi nombre y representación
16 ejecute todos los actos legales, administrativos y
17 de cualquier otra naturaleza que fuesen necesarios
18 para cumplir con su mandato; en consecuencia queda
19 expresamente facultada a suscribir toda clase de
20 documentos inherentes al mandato a ella encomendado
21 y que tengan relación tanto a los bienes sucesorios
22 que me corresponden, como en la representación en
23 la compañía: de la cual soy socia, y heredera. Por
24 otro parte la Mandataria quede facultada a firmar
25 toda clase de actos y contratos, ya sea de promesa
26 de compra venta o de compraventa, o de venta de
27 participaciones suscribir recibos o cualquier otro
28 documento que sea prueba de pago, así como realizar

1 cualquier trámite judicial o extrajudicial para el
2 perfeccionamiento de la venta de los bienes
3 hereditarios que me correspondan, pudiendo para el
4 efecto suscribir y presentar ante quien corresponda
5 cualquier documento que facilite la negociación y
6 posterior venta, podrá inclusive la Mandataria
7 concurrir a una de las notarías de la República del
8 Ecuador que estime conveniente, para firmar a
9 nombre y representación mía, tanto la Posesión
10 Efectiva como todos los documentos que se requieran
11 y reconocer firma y rúbricas y, último la
12 Mandataria en caso de ser necesario podrá nombrar
13 Procurador Judicial a un Abogado de su confianza.-
14 CUARTA.- TIEMPO DE DURACIÓN DEL PRESENTE PODER.-
15 Este Poder Especial tendrá vigencia hasta que se
16 cumpla a cabalidad con el objeto del mismo y en el
17 más estricto beneficio de la Mandante. QUINTA: En
18 suma, mi mandataria puede hacer a mi nombre y
19 representación todo lo establecido en el
20 artículo cuarenta y cuatro del Código de
21 Procedimiento Civil y que las leyes le
22 permitan que haga a efecto de cumplir con el
23 mandato que le asigno. Usted señor Notario se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
25 la perfecta validez y pleno efecto de la presente
26 escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto
27 con los documentos anexos y habilitantes que se
28 incorpora queda elevada a escritura pública con



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
C.R. 1722/45321
Luis Humberto Navas D.
C.R. 1722/45321

todo el valor legal, y que, la compareciente se encuentra en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Patricio Vega Dillon, Abogado afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guión mil novecientos ochenta y nueve guión veinte y cuatro, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos legales, previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mi el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuento doy fe.

1722/45321

SRTA. SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ ROBALINO C.C.

Notaria Quinta
Luis Humberto Navas D.
C.R. 1722/45321
NOTARIO QUINTO
QUINTA

2470840

247

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DE LA JUDICATURA
ELECTORES (CANTONAL) INDEFINIDA

005
005 - 0244 1722148321
NÚMERO DE CERTIFICADO CERO A
ENRIQUEZ ROBALINO SHEYLA LILIANA

PROCESO
PROCESO
CANTON
CANTON
CANTON

CIUDADANÍA
CANTON
CANTON

1
SAN GABRIEL
TOHA

EL PRESIDENTE DE LA JURY

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS DEBIDOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dr. Humberto Novas Lloja
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría Sta
Luis Humberto Novas Lloja
Quito Ecuador





NOTARIA
QUINTA

Notariado 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

2013-17-31-05-000729
Humberto Navas D.
(Quito - Ecuador)

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS

BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LUPEZ

A FAVOR DE:

LILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA

NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO

JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO

SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO

JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DE 2 copias

(I.R.)

En la ciudad de San Francisco de Quito,

Capital de la Republica del Ecuador hoy

día, MIÉRCOLES TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS

MIL TRECE, ante mí Doctor Humberto Navas

Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito y

en atención a la petición formulada por los

señores NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO,

casado, JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO,

soltera, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ

FALCONI, casado, LILIA PATRICIA ENRIQUEZ

URDANETA, soltera, por sus propios derechos

y como mandataria de SHEYLA LILIANA

ENRIQUEZ ROBALINO, conforme al poder

especial adjunto, quienes manifiestan ser

hijos del causante señor NELSON ABELARDO
ENRIQUEZ LOPEZ, fallecido en calidad civil
divorciado, sin otorgar testamento en la
parroquia Iñaquito, perteneciente al cantón
Quito, provincia de Pichincha el dieciocho
de marzo del dos mil trece. Y me solicita
proceda a recibirle su declaración
juramentada tendiente a obtener la posesión
efectiva de los bienes muebles e inmuebles
dejados por el causante, para lo cual me
presenta los siguientes documentos: a) la
partida de defunción del causante señor
NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ, fallecido
en la parroquia Iñaquito el dieciocho de
marzo del dos mil trece; b) las partidas de
nacimiento de sus hijos: CILIA PATRICIA
ENRIQUEZ URDANETA, NELSON ALEJANDRO
ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ
ROBALINDO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ
ROBALINDO, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ
FALCONI, desprendiéndose de tales
documentos que son hijos del causante
NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ, de afecto,
en ejercicio de la fe pública de la que me
hallo investido y de conformidad con la
facultad prevista en el numeral doce del
artículo dieciocho, de la Ley Notarial,
incorporada por la Ley reformatoria

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVEA



Equisetum sp.

expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, en concordancia con los artículos mil veintitres, mil treinta del Código Civil y el artículo seiscientos sesenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, procedo a recibir la declaración juramentada de los comparecientes señor NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA EULAY ENRIQUEZ RUBALINO, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI, CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URSAMETA, por sus propios derechos y como mandataria de la señorita SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ RUBALINO, conforme al poder especial adjunto, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes se les concederá fe e instruiré por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, por juramento declara a) que son hijos del causante señor NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ LOPEZ, quien falleció el dieciocho de marzo del dos mil trece, sin dejar testamento, b) que al fallecer el señor NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ LOPEZ, quedaron como únicos y universales

herederos sus hijos: ELLA PATRICIA
1 ENRIQUEZ URBANETA, NELSON ALEJANDRO
2 ENRIQUEZ BAICEBO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ
3 ROBALINO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO,
4 JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI; c)
5 que no conocen que exista ningún otro hijo
6 y/o heredero de su padre, que lo afirmado
7 se ratifica con las partidas de defunción y
8 nacimiento incorporadas a esta acta, por lo
9 que, cumplidos con los requisitos
10 previstos, en la referida norma legal, antes
11 citada, queda concedida la posesión
12 efectiva pro indiviso de los bienes
13 muebles e inmuebles dejados por el señor
14 NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ LOPEZ, en
15 favor de sus hijos, en calidad de
16 únicos y universales herederos: DILIA
17 PATRICIA ENRIQUEZ URBANETA, NELSON
18 ALEJANDRO ENRIQUEZ BAICEBO, JOHANA SULAY
19 ENRIQUEZ ROBALINO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ
20 ROBALINO Y JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ
21 FALCONI, dejando a salvo el derecho de
22 terceros que eventualmente pudieran
23 reclamar. El original de esta diligencia
24 se incorpora en el protocolo de esta
25 Notaría, extendiendo dos copias
26 certificadas de la misma a fin de
27 que se proceda a inscribir en el Registro
28



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

de la Propiedad correspondiente, para
constancia, suscribe la presente acta
notarial, los comparecientes, en
de acto, junto conmigo, de tal lo
cual doy fe.-

Luis Humberto Navas D.
unibayco - Ecuador

[Firma]

STILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA

C.C.No: 170604131-4

[Firma]

NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO

C.C.No.

1714760137

[Firma] 172164638-6

JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO

C.C.No.

[Firma]

JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI

C.C.No. 1709355695

Notaria 5ta

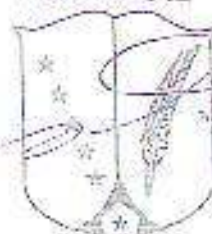


Luis Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
2 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
3 Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Dávalos
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 30176

Viernes, 19/04/2013, 02:03:40

Notaría 5ta



Luis Humberto Nolasco D.
Quito - Ecuador



Causante (s)

Señor: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA, NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO y JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS FALLO



..ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Patricio Vega Dillón, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el ACTA DE REPARTICIÓN DE PARTICIPACIONES, de la empresa DECOCENTRO CIA. LTDA., y la Posesión Efectiva de Bienes, en dieciocho fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a nueve de julio del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador





NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA
Copia

L

De la Escritura de PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

H

Otorgado por DECOCENTRO CIA. LTDA.

A favor de _____

El: 09 DE JULIO DEL 2013

Parroquia _____

Cuántía INDETERMINADA

Quito, a 09 DE JULIO DEL 2013

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

VELASTEGUI VEGA & LOPEZ
ABOGADOS

Notaria 5ta

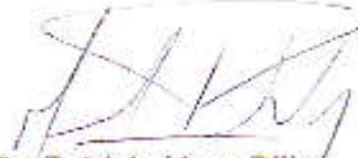
2013-17-01-05-992153

2013-17-01-05-992153

SEÑOR NOTARIO:

En el correspondiente libro de escrituras a su registros a su cargo, sírvase protocolizar, el Acta de repartición de participaciones, en la empresa DECOCENTRO CIA LTDA. , por parte de los socios, por la herencia recibida de su padre, quién fue socio de la indicada empresa; así como también la Posesión Efectiva de bienes.

Usted Señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.


Dr. Patricio Vega Dillon.
Dr. Patricio Vega Dillon
ABOGADO
MAT. PORO, 17-1989-74

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA: DECCOCENTRO CIA LTDA.

En la ciudad de Quito a los 14 días del mes de Junio del 2013, a las quince horas, en las oficinas de la, ubicadas en la Avenida Amazonas No. 31-34 y Guayas, comparecen los siguientes personas: Cilia Patricia Enríquez Urdaneta, en calidad de presidenta de la empresa; y como apoderada de sus dos hermanas: Sheyla Liliana Enríquez Robalino, Johana Sulay Enríquez Robalino; quienes son socias de la empresa; y acompaña los poderes generales; y comparecen también los señores: Nelson Alejandro Enríquez Caicedo, y Juan Fabián Alexel Enríquez Falconi, en calidad de herederos del socio Nelson Abelardo Enríquez López; ecuatorianos todos, es decir se encuentra reunidos el 100% del capital social, según se establece en el libro de Participaciones y Socios de la empresa, y estando todos presentes deciden reunirse en junta general extraordinaria, para tratar el único punto como orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1.- Repartición de las participaciones dejadas por el socio fallecido, a sus herederos.

Asume la presidencia la srta Cilia Patricia Enríquez; y actúa como secretario ad.hoc, el Dr. Patricio Vega Dillon, y, una vez constatado el quorum, declara legalmente instalada la Junta General Universal.

Sobre el Único punto; la srta Presidente, manifiesta como es de nuestro conocimiento, que nuestro padre el sr. NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ, ya fallecido; y por haber sido socio de esta empresa, hoy luego de haber presentado a la Superintendencia de Compañías, el oficio respectivo adjuntando copia de la Posesión Efectiva; estamos en la obligación de proceder a la repartición de las trescientas setenta y cinco participaciones, (375), de un dólar cada una, dejado por nuestro difunto padre.

La Srta. Presidente, manifiesta que pone en consideración de todos los socios, la siguiente repartición, tomando en cuenta que nuestro padre su condición antes de fallecer fue la de divorciado, por lo que todas las participaciones nos corresponden como herederos universales; así que al dividir las 375 participaciones de nuestro padre, para cinco personas que somos sus herederos, nos da un valor de Setenta y cinco, (75) participaciones para cada uno de los herederos; por lo que el cuadro de participaciones quedará de la siguiente manera:



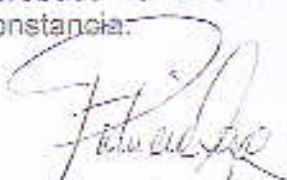
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PATICIPACIONES	%
Sheyla Enríquez R.	90	90	90	22.50
Johana Enríquez R.	85	85	85	21.25
Cilia Enríquez U.	75	75	75	18.75
Nélson Enríquez C.	75	75	75	18.75
Juan Enríquez F.	75	75	75	18.75
TOTALES	400	400	400	100%

La Srta. Presidente pone en considerar la repartición y el cuadro de participaciones; lo que es analizado por todos y es aprobado por unanimidad por convenir a sus intereses, sin tener nada que reclamar en lo posterior.

La junta pide a la Srta. presidente, proceda a dar a conocer a la Superintendencia de compañías, las resoluciones tomadas en esta junta respecto de las participaciones y la repartición de las mismas, y pide también que emita los nuevos certificados.

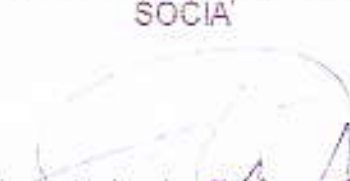
Se da un receso de diez minutos para redactar el acta.

Redactada el acta, se da lectura a todos los accionistas presentes,, siendo aprobada la mismo por todos los asistentes a esta Junta; firmando para constancia.


Cilia Patricia Enríquez Urdaneta.
PRESIDENTE


Johana Sulay Enríquez Robalino
SOCIA


Sheyla Liliana Enríquez Robalino.
SOCIA


Nelson Alejandro Enríquez Caicedo
HEREDERO


Dr. Patricio Vega Dillon
Secretario Ad-hoc


Juan Fabián Alexei Enríquez Falconi
HEREDERO



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

000054496

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfin Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA Copia

L

De la Escritura de ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DE JACOB POR

NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ

Otorgado por

A favor de

NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ Y OTROS

El

Parroquia

Cuánta

INDETERMINADA

Quito, a

3 DE ABRIL DEL 2013

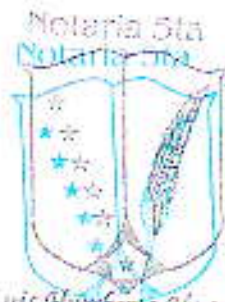
OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrón

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

NI

VELASTEGUI VEGA & LOPEZ
ABOGADOS



Luis Humberto Navas
Luis Navas - Ecuador
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

NOSOTROS: NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI, por nuestros propios derechos; SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO; quién comparece por medio de su apoderada la srta , CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA; la misma que comparece también por sus propios derechos, todos en nuestras calidades de hijos y herederos universales de nuestro padre, el que en vida se llamó: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ; el mismo que falleció el 18 de Marzo del 2013, en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, como se desprende de la partida de defunción que acompañamos; por tal situación, ante usted comparecemos y solicitamos se nos conceda la Posesión Efectiva de bienes dejados por nuestra padre, cuyo nombre y fecha de defunción ya están anotados; para lo cual manifestamos que falleció sin otorgar testamento.

Adjuntamos la partida de defunción, y nuestras partidas de nacimiento.

Una vez concluido el trámite solicitamos se sirva ordenar la inscripción de la correspondiente resolución en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

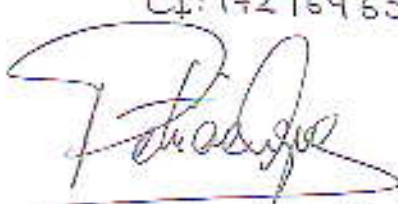
Fundamento esta petición en lo dispuesto en el numeral 12 del art. 18 de la Ley Notarial.

Firmamos con nuestro abogado defensor.


Dr. Patricio Vega Dillon
Dr. Patricio Vega Dillon
ABOGADO
MAT. FURCA 17-1989-24


C.I: 1709355695


C.I: 172164638-6


170604131-4

CARDENAS 1714760137

ENRIQUEZ CAICEDO NELSON ALEJANDRO

PUYAN/SHAYN/ALVARO / CONSEJO

10 OCTUBRE 1980

005 0103 0805 M

PICHINCHA/ QUITO

REYES SUAREZ 1981



[Handwritten signature]

1714760137

IDENTIFICACION

ELVOTEM

CREADO

SONIA D. ESTRELLA VASQUEZ

PELUDARIA

EMPLEADO PRIVADO

NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ

YEANY ELIZABETH CAICEDO

QUITO

06/11/2016

06/11/2016

2139186



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003-0045

1714760137

NUMERO 6- CERTIFICADO

CIUDADA

ENRIQUEZ CAICEDO NELSON ALEJANDRO

REGION

PROVINCIA

QUITO

ORGANIZACION

INDIVIDUAL

1

LA LIZ

2014

CANTON

PARROQUIA

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

CIUDADANÍA
VALIDOS NOMBRES
ENRIQUE FALCONI
JUAN FABIAN ALEKSI
ENRIQUE FALCONI

170935685-8

Veracruz
Santitas

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-01-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA VERONICA
VILLANIL LARREA

Notaria Sta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

INSTRUMENTO
SUNCIÓN

PROFESION / ACTIVIDAD
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ENRIQUE MELAN ADELARDO

APellidos y Nombres de la Madre
FALCONI HENRIQUE ELEX FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2016-06-07

170935685

Enrique C.I. 170935685

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002-0087 170935685

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUE FALCONI JUAN FABIAN ALEKSI

PERIENCIA
PROVINCIA
QUITO

CIRCULO SECCION
URIMPANSA

CANTON
PARROQUIA

1
SAN GABRIEL
ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0252 1706041314

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUEZ URDANETA CILIA PATRICIA

PROVINCIA QUITO	CIRCUNSCRIPCION RIVERA	T SAN GABRIEL
CANTON PAGOQUIA	PAGOQUIA	COMA

Patricia Urdaneta
EX PRESIDENTE DE LA JURA

Patricia Urdaneta
170604131-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CECILIA DE
CILDADANIA
AMIGOS Y NOVEDADES
ENRIQUE ROSALINDO
JOHANA GULAY
LUGAR DE NACIMIENTO

N. 172164638-6

Costa Rica
San José
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Radat
 ENRIQUEZ LOPEZ NELSON ABELARDO
 Apellidos y Nombres de la Madre
 ROBALINO SANTANA LILIA REBECA
 Lugar y Fecha de Expedición
 QUITO
 2019-02-13
 Fecha de Expiración
 2023-02-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2019

005

005 - 0243

1721645385

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 111–118

Canada

ENRIQUEZ ROSALINO JOHANA EULAY

FICHIER

Background

CUITO

CONFIDENTIAL
 RUMFABRA

1

340

Notes:

Debra A. Miller
PATRONA
PRESIDENTA DE LA JUEZA



172 16463B-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUE LOPEZ
MAYSON ABELARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
SIGCIOS
SIGCIOS
FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 050071248-4



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ENRIQUEZ JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LOPEZ ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2013-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-10-23

DIRECTOR GENERAL

TITULAR

ESTADO



QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2013

005
008 - 0244 1722145321
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUEZ ROBALINO SHEYLA LILIANA

REGION	INSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INSCRIPCIÓN	SAN CARLOS
CANTON	PARRISQUA	AYSA

15 PRESIDENCIA DE LA JUNTA



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000191-97** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **20 DE MARZO DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**, EDAD: **82 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, **18 DE MARZO DE 2013**.

CAUSA DE LA MUERTE: **ADENOCARCINOMA DE UNION GASTROESOFAGICA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. WALTER RODRIGUEZ MSP. L3 F281 N°841**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JULIO ENRIQUEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ELVIA LOPEZ**.

Institución que solicita la inscripción: **CAMPO SANTO MONTEOLIVO**. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **DANNY PAUL ZAMBRANO ZAMBRANO**, cédula/pasaporte No. **1717448720**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



OPORTUNO

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADO INDICE O DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000004321445



CÓDIGO 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITO



Notaria 5ta
 Notaria 5ta
 REN 247084
 QUITO - Ecuador
 Luis H. ...
 QUITO - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL EL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0244 1722145324

NOMBRE DE CERTIFICADO: **ENRIQUEZ ROBALINO SHEYLA LILIANA**
 CÉDULA

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	1
QUITO	EL ELECTORAL	SAN CAMILO
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Luis Humberto Menéndez
Quito - Ecuador

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1977 Tomo 7- Pagina 257, Acta 5374 ; consta
la inscripcion de: ENRIQUEZ URBANETA CILIA PATRICIA

nacido en: SANTA PRISCA, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el CATORCE *** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISEIS ** ; HIJA de: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: CILIA SOF URBANETA
nacionalidad VENEZOLANA*****.

QUITO***** a, 20 de MARZO *** del 2013.

Cedula: 170604131-4

DELEGADO/A PROV. DIRECTOR/A PROVINCIAL



- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACION
- ☐ RAZON DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000004321455

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación



USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1984 Tomo 5-B Pagina 18, Acta 3235 ; consta
la inscripcion de: ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEXEI

nacido en: ***** , Canton: *****
Provincia de VENEZUELA*****; el TREINTA *** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO ; HIJO de: ENRIQUEZ NELSON ABELARDO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: FALCONI HIDALGO ELSA MARTOLA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 22 de MARZO *** del 2013.

Cedula: 170935569-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE.
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000004322451

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1981 Tomo 9- Pagina 103, Acta 3305 ; consta
 la inscripcion de: ENRIQUEZ CAICEDO NELSON ALEJANDRO

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ ** , Canton: GUAYAQUIL*****
 Provincia de GUAYAS*****; el DIEZ ***** de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTA ***** ;HIJO de: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ
 nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: YEANY ELIZABETH CAICEDO
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 20 de MARZO *** del 2013.

Cedula: 171476013-7

DELEGADO/A  DIRECCION PROVINCIAL

No. 0111

CERTIFICADO

Que en el acta que se otorga a: 

Acta de Nacimiento del niño 
 de los hijos en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cédulación o sus sucesores en el cargo

Físico ☐ Electrónico ☐

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 PICHINCHA

SELECCIONAR LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE O DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

000004321449



CÓDIGO 5

CONSEJADO DEL ECUADOR EN SAN JOSE-COSTA RICA
INSCRIPCION DE NACIMIENTO REGULAR
TOMO 2 PAGINAS 184 Y 185 ACTA 5

En la ciudad de San José, Costa Rica, a las diez horas y treinta minutos del trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete, el suscrito Rodrigo Alfredo Ramos, Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en San José, Costa Rica, extiende la presente Acta de Inscripción de Nacimiento Regular a nombre de Johana Sulay Enriquez Robalino, sexo femenino, fecha de nacimiento veintitres de abril de mil novecientos ochenta y siete, lugar de nacimiento Catedral Central, San José, Costa Rica, hija del señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado dos veces, profesión comerciante, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, válido hasta el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, con cédula de identidad número cero cinco cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, y de la señora Lilia Rebeca Robalino Santana, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, profesión estudiante, pasaporte ordinario número doscientos cuarenta mil seiscientos noventa, válido hasta el día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, vecina de San José, exsecretaria del Periódico La Nación, ochocientos metros al este, apartamentos Llerente, número doce. Solicita esta Inscripción de Nacimiento Regular al señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, válido hasta el doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, cédula de identidad número cero cinco cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, quien hace constar que Johana Sulay, nació el día veintitres de abril de mil novecientos ochenta y siete, en Catedral Central, San José, Costa Rica, y que en su Inscripción de Nacimiento Regular.

CONSUL

COMPARECIENTE

Certifico que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Tomo número dos, páginas números ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco, antes señaladas en el Libro de Inscripciones de Nacimiento que de conformidad con la Ley lleva este Consulado.

San José, Costa Rica, a las diez horas treinta minutos del trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Rodrigo Alfredo Ramos
Cónsul Ad-Honorem

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

Notaria 5ta
Notaria 5ta



Luis Humberto Nolasco D.
Quito - Ecuador

1987 22 No 0089
379 379
Das ☐ Dia ☐ Mes ☐

CERTIFICADO

Que en el día 22 de octubre de 1987
se celebró la sesión ordinaria de la
Asamblea Provincial de la Provincia de
Cotacachi, en la ciudad de Cotacachi,
y se acordó lo siguiente:

PRIMER.- Se acuerda...

NOVENA

380

CONSULADO DEL ECUADOR EN SAN JOSE-COSTA RICA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO TARDIA

TOMO 2 PAGINAS 183 Y 184 ACTA 4

En la ciudad de San José, Costa Rica, a las diez horas del trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete, el suscrito Rodrigo Alfonso Ramos, Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en San José, Costa Rica, exponiendo la presente Acta de Inscripción de Nacimiento Tardía a nombre de Sheyla Lilianna Enriquez Rebalino, sexo femenino, fecha de nacimiento veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, lugar de nacimiento Cartago Oriental Central, Costa Rica, hija del señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado dos veces, profesión comerciante, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, diagonal diecisiete, diagonal ochenta y siete, válido hasta el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, con cédula de identidad número cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, y de la señora Lilianna Rebeca Rebalino Sambrano, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, profesión estudiante, pasaporte ordinario número doscientos cuarenta mil seiscientos noventa, válido hasta el día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, con cédula de identidad número diecisiete cero cuarenta y nueve noventa y seis ochenta y ocho cuatro, vecina de San José, exactamente del periódico La Nación ochocientos metros al oeste, apartamentos Iloriente, número doce.-.-.-.

Solicita esta Inscripción de Nacimiento Tardía el señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, diagonal diecisiete, diagonal ochenta y siete, válido hasta el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, quien hace constar que la niña Sheyla Lilianna nació el día veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en Cartago Oriental Central, Costa Rica, y que su Inscripción de Nacimiento es Tardía, por lo que con la suma de un dólar, este es conforme al artículo cincuenta y seis de la Ley del Registro Civil, y según rescibe de la Dirección General del Registro Civil.-.-.-.

[Firma]
CONSUL

[Firma]
COMPRUEBANTE

Certifico que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Tomo número dos, páginas números cien ochenta y tres y ciento ochenta y cuatro, esta número cuatro, en las señaladas en el Libro de Incripciones de Nacimiento que de conformidad con la Ley lleva este Consulado.-.-.-.

San José, Costa Rica, a las diez horas del trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete.-.-.-.

[Firma]
Rodrigo Alfonso Ramos
Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en San José, Costa Rica

Copia Integra ☐ Copia Integra ☐ Copia Integra ☐
Nacimiento ☐ Matrimonio ☐ Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

Notaria 5ta



Luis Humberto Naras D.
Quito - Ecuador



Notaria 5ta
1987-22 No. 0080
Acta 380 380
Día ☐ Mes ☐ Año ☐

C E R T I F I C O

Que es del copia que se conforma de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Matrimonio
y Cadaverario, que se encuentra en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

EXCELENTE HACIENDA
EXCELENTE APOYO
EXCELENTE CALIDAD
EXCELENTE SERVICIO



[Firma]

Notario de la Notaria 5ta
Luis Humberto Naras D.
Quito - Ecuador

70 MAR 2007



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

SEGUNDA

Copia

PODER ESPECIAL

De la Escritura de

Otorgado a

SRTA. SHEYLA JULIANA ENRIQUEZ ROBALINO

A favor de

SRTA. CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA

El

22 DE MARZO DEL 2013

Período

INDETERMINADA

Cuánta

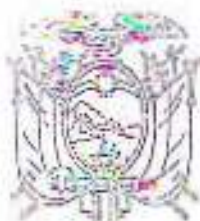
22 DE MARZO DEL 2013

Quito, a

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrion

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA



2013-17-01-05-000025
Luis Humberto Navas Dávila
Quito-Ecuador

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: SRTA. SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ

ROBALINO

A FAVOR DE: SRTA. CILIA PATRICIA ENRÍQUEZ URBANETA

CUANTÍA: INDETERMINADA

R.H.

Di 2 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y dos (22) de marzo del dos mil trece, ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece la señora SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ ROBALINO, por sus propios y personales derechos. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerla doy fe; y me solicita que aleva a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente libro de Registro, dignese incorporar, una de Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- YO, SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ ROBALINO otorgo el presente Poder Especial, amplio y

[Firma manuscrita]

suficiente, cual en derecho se requiere a favor de
mi hermana la señorita: CILIA PATRICIA ENRÍQUEZ
URDANETA, la misma que es ecuatoriana, legalmente
cepez, a quien en adelante se le denominará la
Mandataria, para que en mi nombre y representación
proceda a firmar todos los documentos, y realizar
todos los trámites necesarios que demanden, y que
se requieran en la sucesión hereditaria y que me
corresponda sobre los bienes dejados por nuestro
difunto padre el señor: NELSON ABELARDO ENRÍQUEZ
LÓPEZ, quedando la mandataria autorizada para
legalizar la correspondiente sucesión hereditaria,
para lo cual esté plenamente facultada en realizar
las gestiones y negociaciones que se requieran,
concurriendo ante todas las entidades públicas y
privadas en la República del Ecuador, inclusive
ante el S.R.I. pagar impuestos que por la herencia
me corresponderían y ante Notario Público en el
mismo trámite de Posesión Efectiva, como si se
tratase de mi misma persona y en las condiciones
que la Mandataria estime conveniente, para que
reciba a mi nombre la herencia dejada por mi
difunto padre; ya sea en bienes muebles, inmuebles,
dinero en efectivo, acciones o participaciones en
la empresa Decocentro cía ltde, y cualquier otra
forma y que por motivos de dicha sucesión
hereditaria me pertenezca y vayan en beneficio de
mis intereses. SEGUNDA.- Mi mandataria, está



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas Davila
Luis Humberto Navas Davila
Luis Humberto Navas Davila

1 facultada también para que me represente en la
2 compañía: Denominada: DECOCENTRO CIA LTDA, de la
3 cual soy socia, en el monto de mis participaciones
4 actuales; y por las que voy a recibir como
5 herencia; para que asiste a Juntas Generales,
6 ordinarias o extraordinarias, tome decisiones,
7 compre, o venda participaciones a mi nombre,
8 suscriba recibos realice aumentos de capital, o
9 tome decisiones sobre disolución o liquidación de
10 la empresa; en fin para que me represente en todo
11 acto judicial, extrajudicial y administrativo, para
12 su cabal cumplimiento; y así para que retire, o
13 deposite en mi cuenta de ahorros del produbanco.
14 **TERCERA.-** Así mismo faculto plenamente a mi
15 mandataria para que en mi nombre y representación
16 ejecute todos los actos legales, administrativos y
17 de cualquier otra naturaleza que fuesen necesarios
18 para cumplir con su mandato; en consecuencia queda
19 expresamente facultada a suscribir todo clase de
20 documentos inherentes al mandato a ella encomendado
21 y que tengan relación tanto a los bienes sucesorios
22 que me corresponden, como en la representación en
23 la compañía: de la cual soy socia, y heredera. Por
24 otra parte la Mandataria queda facultada a firmar
25 toda clase de actos y contratos, ya sea de promesa
26 de compra venta o de compraventa, o de venta de
27 participaciones suscribir recibos o cualquier otro
28 documento que sea prueba de pago; así como realizar

Handwritten signature

1 cualquier trámite judicial o extrajudicial para el
2 perfeccionamiento de la venta de los bienes
3 hereditarios que me correspondan, pudiendo para el
4 efecto suscribir y presentar ante quien corresponda
5 cualquier documento que facilite la negociación y
6 posterior venta, podrá inclusive la Mandataria
7 concurrir a una de las notarías de la República del
8 Ecuador que estime conveniente, para firmar a
9 nombre y representación mía, tanto la Posesión
10 Efectiva como todos los documentos que se requieran
11 y reconocer firma y rúbricas y, último la
12 Mandataria en caso de ser necesario podrá nombrar
13 Procurador Judicial a un Abogado de su confianza.-
14 CUARTA.- TIEMPO DE DURACIÓN DEL PRESENTE PODER.-
15 Este Poder Especial tendrá vigencia hasta que se
16 cumpla a cabalidad con el objeto del mismo y en el
17 más estricto beneficio de la Mandante. QUINTA: En
18 suma, mi mandataria puede hacer a mi nombre y
19 representación todo lo establecido en el
20 artículo cuarenta y cuatro del Código de
21 Procedimiento Civil y que las leyes le
22 permitan que haga a efecto de cumplir con el
23 mandato que le asigno. Usted señor Notario se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
25 la perfecta validez y pleno efecto de la presente
26 escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto
27 con los documentos anexos y habilitantes que se
28 incorpora queda elevada a escritura pública con



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Calle 14 No. 14-14
Luis Humberto Navas D.
Calle 14 No. 14-14

1 todo el valor legal, y que, la compareciente se encuentra
2 en todas y cada una de sus partes, minuta que está
3 firmada por el Doctor Patricio Vega Dillon, Abogado
4 afiliado al Foro de Abogados bajo el número
5 diecisiete guión mil novecientos ochenta y nueve
6 guión veinte y cuatro, para la celebración de la
7 presente escritura se observaron los preceptos y
8 requisitos legales, previstos en la Ley Notarial;
9 y, leída que le fue a la compareciente por mi el
10 notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de
11 acto quedando incorporada en el protocolo de esta
12 notaría, de todo cuento doy fe.

13
14
15
16 1722145321

17 SRTA. SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ ROBALINO C.C.

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIO QUINTO
QUINTA

Escudo Nacional de Colombia



139

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS DEBIDOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría Sta

Dr. Humberto Nolasco Lora
PUERTO RICO
OFFICE

Luis Humberto Marín D.
Quito Ecuador





NOTARIA
QUINTA

Notariado 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

2013-17-31-05-000729
Humberto Navas D.
(Quito - Ecuador)

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS

BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LUPEZ

A FAVOR DE:

LILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA

NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO

JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO

SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO

JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DE 2 copias

(I.R.)

En la ciudad de San Francisco de Quito,

Capital de la Republica del Ecuador hoy

día, MIÉRCOLES TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS

MIL TRECE, ante mí Doctor Humberto Navas

Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito y

en atención a la petición formulada por los

señores NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO,

casado, JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO,

soltera, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ

FALCONI, casado, LILIA PATRICIA ENRIQUEZ

URDANETA, soltera, por sus propios derechos

y como mandataria de SHEYLA LILIANA

ENRIQUEZ ROBALINO, conforme al poder

especial adjunto, quienes manifiestan ser

hijos del causante señor NELSON ABELARDO
ENRIQUEZ LOPEZ, fallecido en calidad civil
divorciado, sin otorgar testamento en la
parroquia Iñaquito, perteneciente al cantón
Quito, provincia de Pichincha el dieciocho
de marzo del dos mil trece. Y me solicita
proceda a recibirle su declaración
juramentada tendiente a obtener la posesión
efectiva de los bienes muebles e inmuebles
dejados por el causante, para lo cual me
presenta los siguientes documentos: a) la
partida de defunción del causante señor
NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ, fallecido
en la parroquia Iñaquito el dieciocho de
marzo del dos mil trece; b) las partidas de
nacimiento de sus hijos: CILIA PATRICIA
ENRIQUEZ URDANETA, NELSON ALEJANDRO
ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ
ROBALINDO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ
ROBALINDO, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ
FALCONI, desprendiéndose de tales
documentos que son hijos del causante
NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ, de afecto,
en ejercicio de la fe pública de la que me
hallo investido y de conformidad con la
facultad prevista en el numeral doce del
artículo dieciocho, de la Ley Notarial,
incorporada por la Ley reformatoria

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAYTEA



Equisetum sp.

expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, en concordancia con los artículos mil veintitres, mil treinta del Código Civil y el artículo seiscientos sesenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, procedo a recibir la declaración juramentada de los comparecientes señor NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA EULAY ENRIQUEZ RUBALINO, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI, CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URSAMETA, por sus propios derechos y como mandataria de la señorita SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ RUBALINO, conforme al poder especial adjunto, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes se les concederá fe e instruido por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, por juramento declaro a) que son hijos del causante señor NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ LOPEZ, quien falleció el dieciocho de marzo del dos mil trece, sin dejar testamento, b) que al fallecer el señor NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ LOPEZ, quedaron como únicos y universales

herederos sus hijos: ELLA PATRICIA
1 ENRIQUEZ URBANETA, NELSON ALEJANDRO
2 ENRIQUEZ BAICEBO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ
3 ROBALINO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO,
4 JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI; c)
5 que no conocen que exista ningún otro hijo
6 y/o heredero de su padre, que lo afirmado
7 se ratifica con las partidas de defunción y
8 nacimiento incorporadas a esta acta, por lo
9 que, cumplidos con los requisitos
10 previstos, en la referida norma legal, antes
11 citada, queda concedida la posesión
12 efectiva pro indiviso de los bienes
13 muebles e inmuebles dejados por el señor
14 NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ LOPEZ, en
15 favor de sus hijos, en calidad de
16 únicos y universales herederos: DILIA
17 PATRICIA ENRIQUEZ URBANETA, NELSON
18 ALEJANDRO ENRIQUEZ BAICEBO, JOHANA SULAY
19 ENRIQUEZ ROBALINO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ
20 ROBALINO Y JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ
21 FALCONI, dejando a salvo el derecho de
22 terceros que eventualmente pudieran
23 reclamar. El original de esta diligencia
24 se incorpora en el protocolo de esta
25 Notaría, extendiendo dos copias
26 certificadas de la misma a fin de
27 que se proceda a inscribir en el Registro
28



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

de la Propiedad correspondiente, para
constancia, suscribe la presente acta
notarial, los comparecientes, en
de acto, junto conmigo, de tal lo
cual doy fe.-

Luis Humberto Navas D.
unibayco - Ecuador

[Firma]

STILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA

C.C.No: 170604131-4

[Firma]

NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO

C.C.No.

1714760137

[Firma] 172164638-6

JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO

C.C.No.

[Firma]

JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI

C.C.No. 1709355695

Notaria 5ta

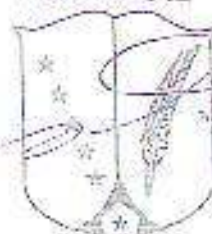


Luis Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
2 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
3 Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Dávalos
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 30176

Viernes, 19/04/2013, 02:03:40

Notaría 5ta



Luis Humberto Nolasco D.
Quito - Ecuador



Causante (s)

Señor: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA, NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO y JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS FALLO



..ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Patricio Vega Dillón, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el ACTA DE REPARTICIÓN DE PARTICIPACIONES, de la empresa DECOCENTRO CIA. LTDA., y la Posesión Efectiva de Bienes, en dieciocho fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a nueve de julio del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador





NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA
Copia

L

De la Escritura de PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

H

Otorgado por DECOCENTRO CIA. LTDA.

A favor de _____

El: 09 DE JULIO DEL 2013

Parroquia _____

Cuántía INDETERMINADA

Quito, a 09 DE JULIO DEL 2013

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

VELASTEGUI VEGA & LOPEZ
ABOGADOS

Notaria 5ta

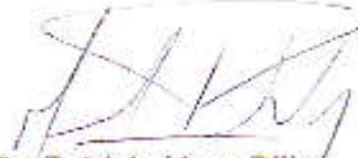
2013-17-01-05-992153

2013-17-01-05-992153

SEÑOR NOTARIO:

En el correspondiente libro de escrituras a su registros a su cargo, sírvase protocolizar, el Acta de repartición de participaciones, en la empresa DECOCENTRO CIA LTDA. , por parte de los socios, por la herencia recibida de su padre, quién fue socio de la indicada empresa; así como también la Posesión Efectiva de bienes.

Usted Señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.


Dr. Patricio Vega Dillon.
Dr. Patricio Vega Dillon
ABOGADO
MAT. PORO, 17-1989-74

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA: DECCOCENTRO CIA LTDA.

En la ciudad de Quito a los 14 días del mes de Junio del 2013, a las quince horas, en las oficinas de la, ubicadas en la Avenida Amazonas No. 31-34 y Guayas, comparecen los siguientes personas: Cilia Patricia Enríquez Urdaneta, en calidad de presidenta de la empresa; y como apoderada de sus dos hermanas: Sheyla Liliana Enríquez Robalino, Johana Sulay Enríquez Robalino; quienes son socias de la empresa; y acompaña los poderes generales; y comparecen también los señores: Nelson Alejandro Enríquez Caicedo, y Juan Fabián Alexel Enríquez Falconi, en calidad de herederos del socio Nelson Abelardo Enríquez López; ecuatorianos todos, es decir se encuentra reunidos el 100% del capital social, según se establece en el libro de Participaciones y Socios de la empresa, y estando todos presentes deciden reunirse en junta general extraordinaria, para tratar el único punto como orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1.- Repartición de las participaciones dejadas por el socio fallecido, a sus herederos.

Asume la presidencia la srta Cilia Patricia Enríquez; y actúa como secretario ad.hoc, el Dr. Patricio Vega Dillon, y, una vez constatado el quorum, declara legalmente instalada la Junta General Universal.

Sobre el Único punto; la srta Presidente, manifiesta como es de nuestro conocimiento, que nuestro padre el sr. NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ, ya fallecido; y por haber sido socio de esta empresa, hoy luego de haber presentado a la Superintendencia de Compañías, el oficio respectivo adjuntando copia de la Posesión Efectiva; estamos en la obligación de proceder a la repartición de las trescientas setenta y cinco participaciones, (375), de un dólar cada una, dejado por nuestro difunto padre.

La Srta. Presidente, manifiesta que pone en consideración de todos los socios, la siguiente repartición, tomando en cuenta que nuestro padre su condición antes de fallecer fue la de divorciado, por lo que todas las participaciones nos corresponden como herederos universales; así que al dividir las 375 participaciones de nuestro padre, para cinco personas que somos sus herederos, nos da un valor de Setenta y cinco, (75) participaciones para cada uno de los herederos; por lo que el cuadro de participaciones quedará de la siguiente manera:



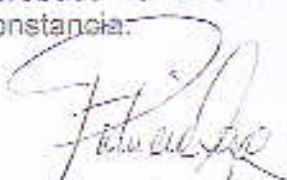
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PATICIPACIONES	%
Sheyla Enríquez R.	90	90	90	22.50
Johana Enríquez R.	85	85	85	21.25
Cilia Enríquez U.	75	75	75	18.75
Nélson Enríquez C.	75	75	75	18.75
Juan Enríquez F.	75	75	75	18.75
TOTALES	400	400	400	100%

La Srta. Presidente pone en considerar la repartición y el cuadro de participaciones; lo que es analizado por todos y es aprobado por unanimidad por convenir a sus intereses, sin tener nada que reclamar en lo posterior.

La junta pide a la Srta. presidente, proceda a dar a conocer a la Superintendencia de compañías, las resoluciones tomadas en esta junta respecto de las participaciones y la repartición de las mismas, y pide también que emita los nuevos certificados.

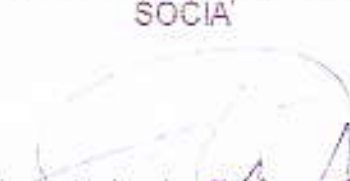
Se da un receso de diez minutos para redactar el acta.

Redactada el acta, se da lectura a todos los accionistas presentes,, siendo aprobada la mismo por todos los asistentes a esta Junta; firmando para constancia.


Cilia Patricia Enríquez Urdaneta.
PRESIDENTE


Johana Sulay Enríquez Robalino
SOCIA


Sheyla Liliana Enríquez Robalino.
SOCIA


Nelson Alejandro Enríquez Caicedo
HEREDERO


Dr. Patricio Vega Dillon
Secretario Ad-hoc


Juan Fabián Alexei Enríquez Falconi
HEREDERO



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

000054496

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfin Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA Copia

L

De la Escritura de ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DE JACOB POR

NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ

Otorgado por

A favor de

NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ Y OTROS

El

Parroquia

Cuántia

INDETERMINADA

Quito, a

3 DE ABRIL DEL 2013

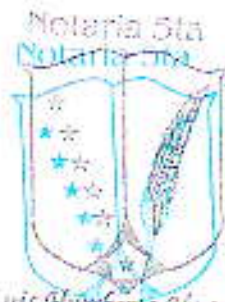
OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrón

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

NI

VELASTEGUI VEGA & LOPEZ
ABOGADOS



Luis Humberto Navas
Luis Navas - Ecuador
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

NOSOTROS: NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI, por nuestros propios derechos; SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO; quién comparece por medio de su apoderada la srta , CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA; la misma que comparece también por sus propios derechos, todos en nuestras calidades de hijos y herederos universales de nuestro padre, el que en vida se llamó: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ; el mismo que falleció el 18 de Marzo del 2013, en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, como se desprende de la partida de defunción que acompañamos; por tal situación, ante usted comparecemos y solicitamos se nos conceda la Posesión Efectiva de bienes dejados por nuestra padre, cuyo nombre y fecha de defunción ya están anotados; para lo cual manifestamos que falleció sin otorgar testamento.

Adjuntamos la partida de defunción, y nuestras partidas de nacimiento.

Una vez concluido el trámite solicitamos se sirva ordenar la inscripción de la correspondiente resolución en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

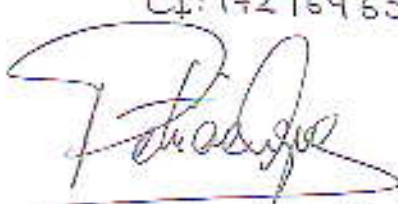
Fundamento esta petición en lo dispuesto en el numeral 12 del art. 18 de la Ley Notarial.

Firmamos con nuestro abogado defensor.


Dr. Patricio Vega Dillon
Dr. Patricio Vega Dillon
ABOGADO
MAT. FURCA 17-1989-24


C.I: 1709355695


C.I: 172164638-6


170604131-4

CARDENAS 1714760137

ENRIQUEZ CAicedo NELSON ALEJANDRO

PUYAN/SHAYN/ALVARO / CONSEJO

10 OCTUBRE 1980

005 0103 0805 M

PICHINCHA/ QUITO

REYNALDO SUAREZ 1981



[Handwritten signature]

1714760137

IDENTIFICACION

ELVOTEM

CREADO

SONIA D. ESTRELLA VASQUEZ

PELUDARIA

EMPLEADO PRIVADO

NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ

YEANY ELIZABETH CAICEDO

QUITO

06/11/2016

06/11/2016

2139186



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTIONS GENERALES 17 FEB 2013

003

003-0045

NUMERO 6- CERTIFICADO

1714760137

ENRIQUEZ CAICEDO NELSON ALEJANDRO

REGION

PROVINCIA

QUITO

CANTON

ORGANIZACION

REPRESENTANTE

1

LA LUIS

2014

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

CIUDADANÍA
VALIDOS HOMBRES
ENRIQUEZ FALCONI
JUAN FABIAN ALEKSI
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Barquisimeto
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-01-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MADRE: VERONICA
VILLANIL LARREA

170935685-8

Notaria Sta

 Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

INSTRUMENTO
SUNCIÓN
PROFESION / ACTIVIDAD
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ENRIQUEZ MELAN ADELARDO
Apellidos y Nombres de la Madre
FALCONI HENRIQUE ELEX FABIOLA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2016-06-07

170935685

[Firma] C.I. 170935685

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002-0087
NÚMERO DE CERTIFICADO

170935685
CÉDULA

ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEKSI

PERIENCIA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARROQUIA

CIRCULO SECCION
URIMPANSA
1
SAN GABRIEL
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0252 1706041314
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUEZ URDANETA CILIA PATRICIA

PROVINCIA Esmeraldas	CIRCUNSCRIPCION RIVERA	T SAN GABRIEL
CANTON Papoaya	PAPAOYA	COMA

[Signature]
170604131-4

[Signature]
170604131-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUEZ ROSALINO
JOHANA SULAY
LUGAR DE NACIMIENTO
Coca Rico
San José
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 172164638-6





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / EDUCACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ LOPEZ NELSON ABELARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBALINO SANTANA LILIA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13

Notario
Eduardo Luis Torres
Quito - Ec




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

005
005 - 0243 1721646385

NÚMERO DE CERTIFICADO CÍVICA
ENRIQUEZ ROSALINO JOHANA SULAY

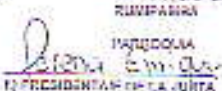
FECHA
17 FEB 2013

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
SAN GABRIEL

PARROQUIA
SAN GABRIEL

REPRESANTANTE DE LA JURTA


Ensay
172164638-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUE LÓPEZ
MAYSON ABELARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
SÍGNIOS
SÍGNIOS
FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 050071248-4



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LÓPEZ ELVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-23

ESTADO CIVIL

QUITO


DIRECTOR GENERAL


FIRMANTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2013

005
008 - 0244 1722145321
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUEZ ROBALINO SHEYLA LILIANA

REGIONAL	INSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INSCRIPCIÓN	SAN CARLOS
CANTÓN	PARRISIA	AYSA

15 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000191-97** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÑAQUITO**, y con fecha **20 DE MARZO DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**, EDAD: **82 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÑAQUITO**, **18 DE MARZO DE 2013**.

CAUSA DE LA MUERTE: **ADENOCARCINOMA DE UNION GASTROESOFAGICA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. WALTER RODRIGUEZ MSP. L3 F281 N°841**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JULIO ENRIQUEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ELVIA LOPEZ**.

Institución que solicita la inscripción: **CAMPO SANTO MONTEOLIVO**. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **DANNY PAUL ZAMBRANO ZAMBRANO**, cédula/pasaporte No. **1717448720**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



OPORTUNO

Se otorga la inscripción de defunción

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADO INDICE O DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000004321445



CÓDIGO 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITO

[Firma]



Notaria 5ta

[Escudo de Notaria 5ta]

REN 247084

[Firma]

Quito - Ecuador

Luis H. ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL EL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0244 1722145324

NOMBRE DE CERTIFICADO: CÉDULA

ENRIQUEZ ROBALINO SHEYLA LILIANA

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	1
QUITO	EL ELECTORAL	SAN CAMILO
CANTON	PARROQUIA	ZONA
	<i>[Firma]</i>	
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA		



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Luis Humberto Menéndez
Quito - Ecuador

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1977 Tomo 7- Pagina 257, Acta 5374 ; consta
la inscripción de: ENRIQUEZ URBANETA CILIA PATRICIA

nacido en: SANTA PRISCA, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el CATORCE *** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISEIS ** ; HIJA de: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: CILIA SOF URBANETA
nacionalidad VENEZOLANA*****.

QUITO***** a, 20 de MARZO *** del 2013.

Cédula: 170604131-4

DELEGADO/A PROV. DIRECTOR/A PROVINCIAL



- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000004321465

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1984 Tomo 5-B Pagina 18, Acta 3235 ; consta
la inscripcion de: ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEXEI

nacido en: ***** , Canton: *****
Provincia de VENEZUELA*****; el TREINTA *** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO ; HIJO de: ENRIQUEZ NELSON ABELARDO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: FALCONI HIDALGO ELSA MARTOLA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 22 de MARZO *** del 2013.

Cedula: 170935569-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE.
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000004322451

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1981 Tomo 9- Pagina 103, Acta 3305 ; consta
 la inscripcion de: ENRIQUEZ CAICEDO NELSON ALEJANDRO

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ ** , Canton: GUAYAQUIL*****
 Provincia de GUAYAS*****; el DIEZ ***** de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTA ***** ;HIJO de: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ
 nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: YEANY ELIZABETH CAICEDO
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 20 de MARZO *** del 2013.

Cedula: 171476013-7

DELEGADO/A  DIRECCION/A PROVINCIAL

No. 0111

CERTIFICADO

Que en el acta que se otorga a: 
 el día 20 de OCTUBRE de 1981 en el Registro Civil de
 la ciudad de GUAYAQUIL, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Inscripción
 y Cédulación, se inscribió en el acta No.

Físico ☐ Electrónico ☐

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 GUAYAQUIL, ECUADOR

SELECCIONAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE O DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

000004321449



CÓDIGO 5

CONSEJADO DEL ECUADOR EN SAN JOSE-COSTA RICA
INSCRIPCION DE NACIMIENTO REGULAR
TOMO 2 PAGINAS 184 Y 185 ACTA 5

En la ciudad de San José, Costa Rica, a las diez horas y treinta minutos del Trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete, el suscrito Rodrigo Alfredo Ramos, Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en San José, Costa Rica, extiende la presente Acta de Inscripción de Nacimiento Regular a nombre de Johana Sulay Enriquez Robalino, sexo femenino, fecha de nacimiento veintitres de abril de mil novecientos ochenta y siete, lugar de nacimiento Catedral Central, San José, Costa Rica, hija del señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado dos veces, profesión comerciante, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, válido hasta el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, con cédula de identidad número cero cinco cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, y de la señora Lilia Rebeca Robalino Santana, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, profesión estudiante, pasaporte ordinario número doscientos cuarenta mil seiscientos noventa, válido hasta el día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, vecina de San José, exsecretaria del Periódico La Nación, ochocientos metros al este, apartamentos Llerente, número doce. Solicita esta Inscripción de Nacimiento Regular el señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, válido hasta el doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, cédula de identidad número cero cinco cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, quien hace constar que Johana Sulay, nació el día veintitres de abril de mil novecientos ochenta y siete, en Catedral Central, San José, Costa Rica, y que en su Inscripción de Nacimiento Regular.

CONSUL

COMPARECIENTE

Certifico que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Tomo número dos, páginas números ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco, antes señaladas en el Libro de Inscripciones de Nacimiento que de conformidad con la Ley lleva este Consulado.

San José, Costa Rica, a las diez horas treinta minutos del Trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Rodrigo Alfredo Ramos
Cónsul Ad-Honorem

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

Notaria 5ta
Notaria 5ta



Luis Humberto Nolasco D.
Quito - Ecuador

1987 22 No 0089
379 379
Das ☐ Dia ☐ Mes ☐

CERTIFICADO

Que se ha cumplido con el pago de los impuestos de registro y de transferencia de dominio de la propiedad de la finca que se describe en el presente documento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Registro y de Transferencia de Propiedad.

En testimonio de lo cual, se expide el presente certificado en la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de Agosto de 1987.

380

CONSULADO DEL ECUADOR EN SAN JOSE-COSTA RICA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO TARDIA

TOMO 2 PAGINAS 183 Y 184 ACTA 4

En la ciudad de San José, Costa Rica, a las diez horas del trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete, el suscrito Rodrigo Alfonso Ramos, Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en San José, Costa Rica, exponiendo la presente Acta de Inscripción de Nacimiento Tardía a nombre de Shelya Lilliana Enriquez Rebalino, sexo femenino, fecha de nacimiento veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, lugar de nacimiento Cartago Oriental Central, Costa Rica, hija del señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado dos veces, profesión comerciante, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, diagonal diecisiete, diagonal ochenta y siete, válido hasta el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, con cédula de identidad número cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, y de la señora Lilliana Rebeca Rebalino Sambrano, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, profesión estudiante, pasaporte ordinario número doscientos cuarenta mil seiscientos noventa, válido hasta el día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, con cédula de identidad número diecisiete cero cuarenta y nueve noventa y seis ochenta y ocho cuatro, vecina de San José, exactamente del periódico La Nación ochocientos metros al oeste, apartamentos Iloriente, número dos.-.-.-.-.

Solicita esta Inscripción de Nacimiento Tardía el señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número cero cinco cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, diagonal diecisiete, diagonal ochenta y siete, válido hasta el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, quien hace constar que la niña Shelya Lilliana nació el día veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en Cartago Oriental Central, Costa Rica, y que su Inscripción de Nacimiento es Tardía, por lo que con la suma de un dólar, este es conforme al artículo cincuenta y seis de la Ley del Registro Civil, y según rescibe de la Dirección General del Registro Civil.-.-.-.-.

[Firma]
CONSUL

[Firma]
COMPRUEBANTE

Certifico que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Tomo número dos, páginas números cinco ochenta y tres y ciento ochenta y cuatro, esta número cuatro, en las señaladas en el Libro de Incripciones de Nacimiento que de conformidad con la Ley lleva este Consulado.-.-.-.-.

San José, Costa Rica, a las diez horas del trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete.-.-.-.

[Firma]
Rodrigo Alfonso Ramos
Cónsul Ad-Honorem
Ecuador en Costa Rica

Copia Integra ☐ Copia Integra ☐ Copia Integra ☐
Nacimiento ☐ Matrimonio ☐ Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

Notaria 5ta



Luis Humberto Naras D.
Quito - Ecuador



Notaria 5ta
1987-22 No. 0080
Acta 380 380
Día ☐ Mes ☐ Año ☐

C E R T I F I C O

Que es del copia que se conforma de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Matrimonio
y Cadaverario, que se encuentra en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

EXCELENTE HACER
EXCELENTE APROBADO
EXCELENTE CALIDAD
EXCELENTE DE ARBO



ANEXO

Director de la Oficina de Registro Civil, Matrimonio y Cadaverario

78 MAR 1987



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

SEGUNDA

Copia

PODER ESPECIAL

De la Escritura de

Otorgado a

SRTA. SHEYLA JULIANA ENRIQUEZ ROBALINO

A favor de

SRTA. CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA

El

22 DE MARZO DEL 2013

Período

INDETERMINADA

Cuánta

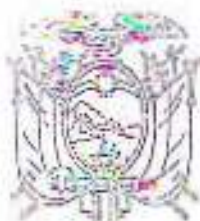
22 DE MARZO DEL 2013

Quito, a

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrion

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA



2013-17-01-05-000025
Luis Humberto Navas Dávila
Quito-Ecuador

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: SRTA. SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ

ROBALINO

A FAVOR DE: SRTA. CILIA PATRICIA ENRÍQUEZ URBANETA

CUANTÍA: INDETERMINADA

R.H.

Di 2 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y dos (22) de marzo del dos mil trece, ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece la señora SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ ROBALINO, por sus propios y personales derechos. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerla doy fe; y me solicita que aleva a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente libro de Registro, dignese incorporar, una de Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- YO, SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ ROBALINO otorgo el presente Poder Especial, amplio y

[Firma]

suficiente, cual en derecho se requiere a favor de
mi hermana la señorita: CILIA PATRICIA ENRÍQUEZ
URDANETA, la misma que es ecuatoriana, legalmente
cepez, a quien en adelante se le denominará la
Mandataria, para que en mi nombre y representación
proceda a firmar todos los documentos, y realizar
todos los trámites necesarios que demanden, y que
se requieran en la sucesión hereditaria y que me
corresponda sobre los bienes dejados por nuestro
difunto padre el señor: NELSON ABELARDO ENRÍQUEZ
LÓPEZ, quedando la mandataria autorizada para
legalizar la correspondiente sucesión hereditaria,
para lo cual esté plenamente facultada en realizar
las gestiones y negociaciones que se requieran,
concurriendo ante todas las entidades públicas y
privadas en la República del Ecuador, inclusive
ante el S.R.I. pagar impuestos que por la herencia
me corresponderían y ante Notario Público en el
mismo trámite de Posesión Efectiva, como si se
tratase de mi misma persona y en las condiciones
que la Mandataria estime conveniente, para que
reciba a mi nombre la herencia dejada por mi
difunto padre; ya sea en bienes muebles, inmuebles,
dinero en efectivo, acciones o participaciones en
la empresa Decocentro cía ltde, y cualquier otra
forma y que por motivos de dicha sucesión
hereditaria me pertenezca y vayan en beneficio de
mis intereses. SEGUNDA.- Mi mandataria, está



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas Davila
Luis Humberto Navas Davila
Luis Humberto Navas Davila

1 facultada también para que me represente en la
2 compañía: Denominada: DECOCENTRO CIA LTDA, de la
3 cual soy socia, en el monto de mis participaciones
4 actuales; y por las que voy a recibir como
5 herencia; para que asiste a Juntas Generales,
6 ordinarias o extraordinarias, tome decisiones,
7 compre, o venda participaciones a mi nombre,
8 suscriba recibos realice aumentos de capital, o
9 tome decisiones sobre disolución o liquidación de
10 la empresa; en fin para que me represente en todo
11 acto judicial, extrajudicial y administrativo, para
12 su cabal cumplimiento; y así para que retire, o
13 deposite en mi cuenta de ahorros del produbanco.
14 **TERCERA.-** Así mismo faculto plenamente a mi
15 mandataria para que en mi nombre y representación
16 ejecute todos los actos legales, administrativos y
17 de cualquier otra naturaleza que fuesen necesarios
18 para cumplir con su mandato; en consecuencia queda
19 expresamente facultada a suscribir todo clase de
20 documentos inherentes al mandato a ella encomendado
21 y que tengan relación tanto a los bienes sucesorios
22 que me corresponden, como en la representación en
23 la compañía: de la cual soy socia, y heredera. Por
24 otra parte la Mandataria queda facultada a firmar
25 toda clase de actos y contratos, ya sea de promesa
26 de compra venta o de compraventa, o de venta de
27 participaciones suscribir recibos o cualquier otro
28 documento que sea prueba de pago; así como realizar

Humberto Navas Davila

1 cualquier trámite judicial o extrajudicial para el
2 perfeccionamiento de la venta de los bienes
3 hereditarios que me correspondan, pudiendo para el
4 efecto suscribir y presentar ante quien corresponda
5 cualquier documento que facilite la negociación y
6 posterior venta, podrá inclusive la Mandataria
7 concurrir a una de las notarías de la República del
8 Ecuador que estime conveniente, para firmar a
9 nombre y representación mía, tanto la Posesión
10 Efectiva como todos los documentos que se requieran
11 y reconocer firma y rúbricas y, último la
12 Mandataria en caso de ser necesario podrá nombrar
13 Procurador Judicial a un Abogado de su confianza.-
14 CUARTA.- TIEMPO DE DURACIÓN DEL PRESENTE PODER.-
15 Este Poder Especial tendrá vigencia hasta que se
16 cumpla a cabalidad con el objeto del mismo y en el
17 más estricto beneficio de la Mandante. QUINTA: En
18 suma, mi mandataria puede hacer a mi nombre y
19 representación todo lo establecido en el
20 artículo cuarenta y cuatro del Código de
21 Procedimiento Civil y que las leyes le
22 permitan que haga a efecto de cumplir con el
23 mandato que le asigno. Usted señor Notario se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
25 la perfecta validez y pleno efecto de la presente
26 escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto
27 con los documentos anexos y habilitantes que se
28 incorpora queda elevada a escritura pública con



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Luis Humberto Navas D.
Luis Humberto Navas D.

todo el valor legal, y que, la compareciente se encuentra en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Patricio Vega Dillon, Abogado afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guión mil novecientos ochenta y nueve guión veinte y cuatro, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos legales, previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mi el notario, se ratificó y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuento doy fe.

1722145321

SRTA. SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ ROBALINO C.C.

Notaria Quinta
Luis Humberto Navas D.
NOTARIO QUINTO
QUINTA

2470840

2470840

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DE LA JUDICATURA
ELECTORES (CANTONALES, PROVINCIALES)

005
005 - 0244 1722148321
NÚMERO DE CERTIFICADO CERO A
ENRIQUEZ ROBALINO SHEYLA LILIANA

PROVINCIA
PROVINCIA
CANTON
CANTON

CIRCONSCRIPCION
CANTONAL
PARROQUIA
PARROQUIA

1
SAN GABRIEL
TORO

[Firma]
EL PRESIDENTE DE LA JURY

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS DEBIDOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Firma]
Dr. Humberto Novas Llopis
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría Sta
[Escudo]
Luis Humberto Novas Llopis
Quito Ecuador





NOTARIA
QUINTA

Notariado 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

2013-17-31-05-000729
Humberto Navas D.
(Quito - Ecuador)

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS

BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LUPEZ

A FAVOR DE:

LILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA

NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO

JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO

SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO

JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DE 2 copias

(I.R.)

En la ciudad de San Francisco de Quito,

Capital de la Republica del Ecuador hoy

día, MIÉRCOLES TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS

MIL TRECE, ante mí Doctor Humberto Navas

Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito y

en atención a la petición formulada por los

señores NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO,

casado, JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO,

soltera, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ

FALCONI, casado, LILIA PATRICIA ENRIQUEZ

URDANETA, soltera, por sus propios derechos

y como mandataria de SHEYLA LILIANA

ENRIQUEZ ROBALINO, conforme al poder

especial adjunto, quienes manifiestan ser

hijos del causante señor NELSON ABELARDO
ENRIQUEZ LOPEZ, fallecido en calidad civil
divorciado, sin otorgar testamento en la
parroquia Iñaquito, perteneciente al cantón
Quito, provincia de Pichincha el dieciocho
de marzo del dos mil trece. Y me solicita
proceda a recibirle su declaración
juramentada tendiente a obtener la posesión
efectiva de los bienes muebles e inmuebles
dejados por el causante, para lo cual me
presenta los siguientes documentos: a) la
partida de defunción del causante señor
NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ, fallecido
en la parroquia Iñaquito el dieciocho de
marzo del dos mil trece; b) las partidas de
nacimiento de sus hijos: CILIA PATRICIA
ENRIQUEZ URDANETA, NELSON ALEJANDRO
ENRIQUEZ CAicedo, JOHANA SULAY ENRIQUEZ
ROBALINDO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ
ROBALINDO, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ
FALCONI, desprendiéndose de tales
documentos que son hijos del causante
NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ, de afecto,
en ejercicio de la fe pública de la que me
hallo investido y de conformidad con la
facultad prevista en el numeral doce del
artículo dieciocho, de la Ley Notarial,
incorporada por la Ley reformatoria

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAYTEA



Equisetum sp.

expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, en concordancia con los artículos mil veintitres, mil treinta del Código Civil y el artículo seiscientos sesenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, procedo a recibir la declaración juramentada de los comparecientes señor NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA EULAY ENRIQUEZ RUBALINO, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI, CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URSAMETA, por sus propios derechos y como mandataria de la señorita SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ RUBALINO, conforme al poder especial adjunto, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes se les concederá fe e instruido por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, por juramento declaro a) que son hijos del causante señor NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ LOPEZ, quien falleció el dieciocho de marzo del dos mil trece, sin dejar testamento, b) que al fallecer el señor NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ LOPEZ, quedaron como únicos y universales

herederos sus hijos: ELLA PATRICIA
1 ENRIQUEZ URBANETA, NELSON ALEJANDRO
2 ENRIQUEZ BAICEBO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ
3 ROBALINO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO,
4 JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI; c)
5 que no conocen que exista ningún otro hijo
6 y/o heredero de su padre, que lo afirmado
7 se ratifica con las partidas de defunción y
8 nacimiento incorporadas a esta acta, por lo
9 que, cumplidos con los requisitos
10 previstos, en la referida norma legal, antes
11 citada, queda concedida la posesión
12 efectiva pro indiviso de los bienes
13 muebles e inmuebles dejados por el señor
14 NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ LOPEZ, en
15 favor de sus hijos, en calidad de
16 únicos y universales herederos: DILIA
17 PATRICIA ENRIQUEZ URBANETA, NELSON
18 ALEJANDRO ENRIQUEZ BAICEBO, JOHANA SULAY
19 ENRIQUEZ ROBALINO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ
20 ROBALINO Y JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ
21 FALCONI, dejando a salvo el derecho de
22 terceros que eventualmente pudieran
23 reclamar. El original de esta diligencia
24 se incorpora en el protocolo de esta
25 Notaría, extendiendo dos copias
26 certificadas de la misma a fin de
27 que se proceda a inscribir en el Registro
28



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

de la Propiedad correspondiente, para
constancia, suscribe la presente acta
notarial, los comparecientes, en
de acto, junto conmigo, de tal lo
cual doy fe.-

Luis Humberto Navas D.
unibayco - Ecuador

[Firma]

STILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA

C.C.No: 170604131-4

[Firma]

NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO

C.C.No.

1714760137

[Firma] 172164638-6

JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO

C.C.No.

[Firma]

JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI

C.C.No. 1709355695

Notaria 5ta

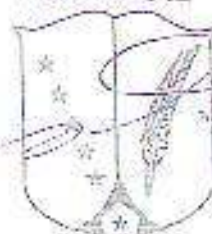


Luis Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
2 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
3 Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Dávalos
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 30176

Viernes, 19/04/2013, 02:03:40

Notaría 5ta



Luis Humberto Nolasco D.
Quito - Ecuador



Causante (s)

Señor: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA, NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO y JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS FALLO



..ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Patricio Vega Dillón, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinto a mi cargo, el ACTA DE REPARTICIÓN DE PARTICIPACIONES, de la empresa DECOCENTRO CIA. LTDA., y la Posesión Efectiva de Bienes, en dieciocho fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a nueve de julio del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador





NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA
Copia

L

De la Escritura de PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

H

Otorgado por DECOCENTRO CIA. LTDA.

A favor de _____

El: 09 DE JULIO DEL 2013

Parroquia _____

Cuántía INDETERMINADA

Quito, a 09 DE JULIO DEL 2013

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

VELASTEGUI VEGA & LOPEZ
ABOGADOS

Notaria 5ta

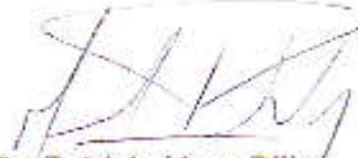
2013-17-01-05-992153

2013-17-01-05-992153

SEÑOR NOTARIO:

En el correspondiente libro de escrituras a su registros a su cargo, sírvase protocolizar, el Acta de repartición de participaciones, en la empresa DECOCENTRO CIA LTDA. , por parte de los socios, por la herencia recibida de su padre, quién fue socio de la indicada empresa; así como también la Posesión Efectiva de bienes.

Usted Señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.


Dr. Patricio Vega Dillon.
Dr. Patricio Vega Dillon
ABOGADO
MAT. PORO, 17-1989-74

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA: DECOCENTRO CIA LTDA.

En la ciudad de Quito a los 14 días del mes de Junio del 2013, a las quince horas, en las oficinas de la, ubicadas en la Avenida Amazonas No. 31-34 y Guayas, comparecen los siguientes personas: Cilia Patricia Enríquez Urdaneta, en calidad de presidenta de la empresa; y como apoderada de sus dos hermanas: Sheyla Liliana Enríquez Robalino, Johana Sulay Enríquez Robalino; quienes son socias de la empresa; y acompaña los poderes generales; y comparecen también los señores: Nelson Alejandro Enríquez Caicedo, y Juan Fabián Alexel Enríquez Falconi, en calidad de herederos del socio Nelson Abelardo Enríquez López; ecuatorianos todos, es decir se encuentra reunidos el 100% del capital social, según se establece en el libro de Participaciones y Socios de la empresa, y estando todos presentes deciden reunirse en junta general extraordinaria, para tratar el único punto como orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1.- Repartición de las participaciones dejadas por el socio fallecido, a sus herederos.

Asume la presidencia la srta Cilia Patricia Enríquez; y actúa como secretario ad.hoc, el Dr. Patricio Vega Dillon, y, una vez constatado el quorum, declara legalmente instalada la Junta General Universal.

Sobre el Único punto; la srta Presidente, manifiesta como es de nuestro conocimiento, que nuestro padre el sr. NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ, ya fallecido; y por haber sido socio de esta empresa, hoy luego de haber presentado a la Superintendencia de Compañías, el oficio respectivo adjuntando copia de la Posesión Efectiva; estamos en la obligación de proceder a la repartición de las trescientas setenta y cinco participaciones, (375), de un dólar cada una, dejado por nuestro difunto padre.

La Srta. Presidente, manifiesta que pone en consideración de todos los socios, la siguiente repartición, tomando en cuenta que nuestro padre su condición antes de fallecer fue la de divorciado, por lo que todas las participaciones nos corresponden como herederos universales; así que al dividir las 375 participaciones de nuestro padre, para cinco personas que somos sus herederos, nos da un valor de Setenta y cinco, (75) participaciones para cada uno de los herederos; por lo que el cuadro de participaciones quedará de la siguiente manera:



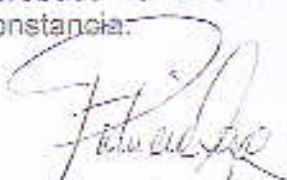
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PATICIPACIONES	%
Sheyla Enríquez R.	90	90	90	22.50
Johana Enríquez R.	85	85	85	21.25
Cilia Enríquez U.	75	75	75	18.75
Néilson Enríquez C.	75	75	75	18.75
Juan Enríquez F.	75	75	75	18.75
TOTALES	400	400	400	100%

La Srta. Presidente pone en considerar la repartición y el cuadro de participaciones; lo que es analizado por todos y es aprobado por unanimidad por convenir a sus intereses, sin tener nada que reclamar en lo posterior.

La junta pide a la Srta. presidente, proceda a dar a conocer a la Superintendencia de compañías, las resoluciones tomadas en esta junta respecto de las participaciones y la repartición de las mismas, y pide también que emita los nuevos certificados.

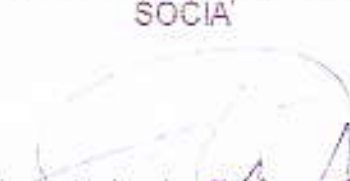
Se da un receso de diez minutos para redactar el acta.

Redactada el acta, se da lectura a todos los accionistas presentes,, siendo aprobada la mismo por todos los asistentes a esta Junta; firmando para constancia.


Cilia Patricia Enríquez Urdaneta.
PRESIDENTE


Johana Sulay Enríquez Robalino
SOCIA


Sheyla Liliana Enríquez Robalino.
SOCIA


Nelson Alejandro Enríquez Caicedo
HEREDERO


Dr. Patricio Vega Dillon
Secretario Ad-hoc


Juan Fabián Alexei Enríquez Falconi
HEREDERO



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

000054496

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfin Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA Copia

L

De la Escritura de ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DE JACOB POR

NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ

Otorgado por

A favor de

NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ Y OTROS

El

Parroquia

Cuánta

INDETERMINADA

Quito, a

3 DE ABRIL DEL 2013

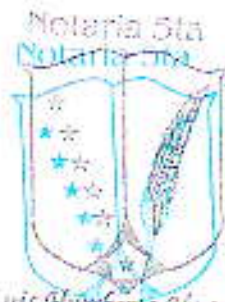
OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrón

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

NI

VELASTEGUI VEGA & LOPEZ
ABOGADOS



Luis Humberto Navas
Luis Navas - Ecuador
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

NOSOTROS: NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI, por nuestros propios derechos; SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO; quién comparece por medio de su apoderada la srta , CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA; la misma que comparece también por sus propios derechos, todos en nuestras calidades de hijos y herederos universales de nuestro padre, el que en vida se llamó: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ; el mismo que falleció el 18 de Marzo del 2013, en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, como se desprende de la partida de defunción que acompañamos; por tal situación, ante usted comparecemos y solicitamos se nos conceda la Posesión Efectiva de bienes dejados por nuestra padre, cuyo nombre y fecha de defunción ya están anotados; para lo cual manifestamos que falleció sin otorgar testamento.

Adjuntamos la partida de defunción, y nuestras partidas de nacimiento.

Una vez concluido el trámite solicitamos se sirva ordenar la inscripción de la correspondiente resolución en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

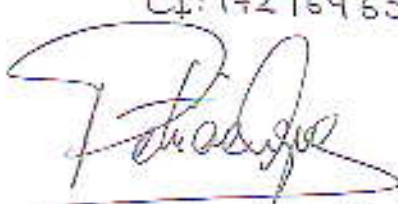
Fundamento esta petición en lo dispuesto en el numeral 12 del art. 18 de la Ley Notarial.

Firmamos con nuestro abogado defensor.


Dr. Patricio Vega Dillon
Dr. Patricio Vega Dillon
ABOGADO
MAT. FURCA 17-1989-24


C.I: 1709355695


C.I: 172164638-6


170604131-4

CARDENAS 1714760137

ENRIQUEZ CAICEDO NELSON ALEJANDRO

PUYAO/SHAYNOL ALARDO CONSEJO

10 OCTUBRE 1980

005 0103 08005 M

PICHINCHA/QUITO

REYNALDO SUAREZ 1981



[Handwritten signature]

1714760137

IDENTIFICACION

ELVOTEM

CREADO

SONIA D. ESTRELLA VASQUEZ

PELUDARIA

EMPLEADO PRIVADO

NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ

YEANY ELIZABETH CAICEDO

QUITO

06/11/2016

06/11/2016

2139186



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003-0045

1714760137

NUMERO 6- CERTIFICADO

CIUDADA

ENRIQUEZ CAICEDO NELSON ALEJANDRO

REGION

PROVINCIA

QUITO

ORGANIZACION

INDIVIDUAL

1

LA LUIS

2014

CANTON

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

CIUDADANÍA
VALIDOS EN: **CHIMBORAZO**
170935685

ARMADOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ FALCONI
JUAN FABIAN ALEJAI
MILITARIA

ARMADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA VERNONICA
VILLANIL LARREA

FECHA DE NACIMIENTO 2004-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado

Notaria Sta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ARMADOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ FALCONI ADELARDO
ARMADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONI HENRIQUEZ ELEX FABIOLA
FECHA DE NACIMIENTO
2004-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-01-08

PROFESION / ACTIVIDAD
COMERCIANTE

CIUDADANÍA
VALIDOS EN: **CHIMBORAZO**
170935685

[Firma] C.I. 170935685

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002-0087 **170935685**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEJAI

MUNICIPIO
PROVINCIA: **CHIMBORAZO**
CANTÓN: **SAN GABRIEL**
PARROQUIA: **SAN GABRIEL**
ZONA: **SAN GABRIEL**

PRESENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0252 1706041314
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUEZ URDANETA CILIA PATRICIA

PROVINCIA QUITO	CIRCUNSCRIPCION RUBENPAZ	T SAN GABRIEL ZONA
CANTON PAGOQUE	170604131-4	

170604131-4

Handwritten signature
170604131-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUEZ ROSALINO
JOHANA SULAY
LUGAR DE NACIMIENTO
Coca Rico
San José
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 172164638-6




INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / EDUCACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ LOPEZ NELSON ABELARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBALINO SANTANA LILIA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13

Notario
Eduardo Luis Torres
Quito - Ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

005
005 - 0243 1721646385

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÍVIL
ENRIQUEZ ROSALINO JOHANA SULAY

DISTRITO
PROVINCIA
QUITO

CIRCUITO
RUMIPASRA

PARROQUIA
SAN GABRIEL

SECCION
700A

FECHA DE VOTACIÓN
17 FEB 2013




Ensay
172164638-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUE LÓPEZ
MAYSON ABELARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
SÍGLOS
SIGLO XXI
FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 050071248-4



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ENRIQUEZ JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LÓPEZ ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-10-23

ENRIQUE LÓPEZ

ENRIQUE LÓPEZ

ESTADO CIVIL

14/11/1993

QUITO

10/10/2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

005
008 - 0244 1722145321
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUEZ ROBALINO SHEYLA LILIANA

REGION	INSCRIPCION	1
PROVINCIA	INSCRIPCION	SAN CARLOS
CANTON	PARRISIA	AYSA

15 PRESIDENCIA DE LA JUNTA



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000191-97** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **20 DE MARZO DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**, EDAD: **82 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, **18 DE MARZO DE 2013**.

CAUSA DE LA MUERTE: **ADENOCARCINOMA DE UNION GASTROESOFAGICA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. WALTER RODRIGUEZ MSP. L3 F281 N°841**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JULIO ENRIQUEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ELVIA LOPEZ**.

Institución que solicita la inscripción: **CAMPO SANTO MONTEOLIVO**. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **DANNY PAUL ZAMBRANO ZAMBRANO**, cédula/pasaporte No. **1717448720**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación



Se inscribe en la inscripción número de
registro de defunción y cédulación



- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADO INDICE O DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000004321445



CÓDIGO 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITO

[Firma]



Notaria 5ta

[Escudo de Notaria 5ta]

REN 247084

[Firma]

Quito - Ecuador

Luis H. ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL EL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0244 1722145324

NOMBRE DE CERTIFICADO: CÉLLULA
 ENRIQUEZ ROBALINO SHEYLA LILIANA

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	1
QUITO	ELISTADORA	SAN CAMILO
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Firma]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Luis Humberto Menéndez
Quito - Ecuador

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1977 Tomo 7- Pagina 257, Acta 5374 ; consta
la inscripción de: ENRIQUEZ URBANETA CILIA PATRICIA

nacido en: SANTA PRISCA, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el CATORCE *** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISEIS ** ; HIJA de: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: CILIA SOF URBANETA
nacionalidad VENEZOLANA*****.

QUITO***** a, 20 de MARZO *** del 2013.

Cédula: 170604131-4

DELEGADO/A PROV. DIRECTOR/A PROVINCIAL



- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000004321455

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación



USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1984 Tomo 5-B Pagina 18, Acta 3235 ; consta
la inscripcion de: ENRIQUEZ FALCONI JUAN FABIAN ALEXEI

nacido en: ***** , Canton: *****
Provincia de VENEZUELA*****; el TREINTA *** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO ; HIJO de: ENRIQUEZ NELSON ABELARDO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: FALCONI HIDALGO ELSA MARTOLA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 22 de MARZO *** del 2013.

Cedula: 170935569-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACION
- ☐ RAZON DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE.
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000004322451

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1981 Tomo 9- Pagina 103, Acta 3305 ; consta
 la inscripcion de: ENRIQUEZ CAICEDO NELSON ALEJANDRO

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ ** , Canton: GUAYAQUIL*****
 Provincia de GUAYAS*****; el DIEZ ***** de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTA ***** ;HIJO de: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ
 nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: YEANY ELIZABETH CAICEDO
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 20 de MARZO *** del 2013.

Cedula: 171476013-7

DELEGADO/A  DIRECCION/A PROVINCIAL

No. 0111

CERTIFICADO

Que en el acta que se otorga a: 

Acta de Nacimiento del niño 
 de los hijos en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cédulación o, si no, en el acta de

Físico ☐ Electrónico ☐

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 PICHINCHA

SELECCIONAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE O DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

000004321449



CÓDIGO 5

CONSEJADO DEL ECUADOR EN SAN JOSE-COSTA RICA
INSCRIPCION DE NACIMIENTO REGULAR
TOMO 2 PAGINAS 184 Y 185 ACTA 5

En la ciudad de San José, Costa Rica, a las diez horas y treinta minutos del Trece de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, el suscrito Rodrigo Alfredo Ramos, Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en San José, Costa Rica, extiende la presente Acta de Inscripción de Nacimiento Regular a nombre de Johana Sulay Enriquez Robalino, sexo femenino, fecha de nacimiento veintitres de abril de mil novecientos ochenta y siete, lugar de nacimiento Catedral Central, San José, Costa Rica, hija del señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado dos veces, profesión comerciante, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, válido hasta el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, con cédula de identidad número cero cinco cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, y de la señora Lilia Rebeca Robalino Santana, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, profesión estudiante, pasaporte ordinario número doscientos cuarenta mil seiscientos noventa, válido hasta el día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, vecina de San José, exsecretante del Periódico La Nación, ochocientos metros al este, apartamentos Llerente, número doce. Solicita esta Inscripción de Nacimiento Regular el señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, válido hasta el doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, cédula de identidad número cero cinco cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, quien hace constar que Johana Sulay, nació el día veintitres de abril de mil novecientos ochenta y siete, en Catedral Central, San José, Costa Rica, y que en su Inscripción de Nacimiento Regular.

CONSUL

COMPARECIENTE

Certifico que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Tomo número dos, páginas números ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco, antes señaladas en el Libro de Inscripciones de Nacimiento que de conformidad con la Ley lleva este Consulado.

San José, Costa Rica, a las diez horas treinta minutos del Trece de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Rodrigo Alfredo Ramos
Cónsul Ad-Honorem

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

Notaria 5ta
Notaria 5ta



Luis Humberto Nolasco D.
Quito - Ecuador

1987 22 No 0089
379 379
Das ☐ Dia ☐ Mes ☐

CERTIFICADO

Que el día 22 de octubre de 1987
se celebró la sesión ordinaria de la
Asamblea General de la Compañía
Anónima de la Zona Franca
y Central de Comercio Exterior
de la Zona Franca de la Zona

Industria y Comercio
de la Zona Franca de la Zona
Industria y Comercio
de la Zona Franca de la Zona

[Firma]
Luis Humberto Nolasco D.

380

CONSULADO DEL ECUADOR EN SAN JOSE-COSTA RICA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO TARDIA

TOMO 2 PAGINAS 183 Y 184 ACTA 4

En la ciudad de San José, Costa Rica, a las diez horas del trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete, el suscrito Rodrigo Alfonso Ramos, Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en San José, Costa Rica, exponiendo la presente Acta de Inscripción de Nacimiento Tardía a nombre de Sheyla Lilliana Enriquez Rebalino, sexo femenino, fecha de nacimiento veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, lugar de nacimiento Cartago Oriental Central, Costa Rica, hija del señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado dos veces, profesión comerciante, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, diagonal diecisiete, diagonal ochenta y siete, válido hasta el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, con cédula de identidad número cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, y de la señora Lilliana Rebeca Rebalino Sambrano, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, profesión estudiante, pasaporte ordinario número doscientos cuarenta mil seiscientos noventa, válido hasta el día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, con cédula de identidad número diecisiete cero cuarenta y nueve noventa y seis ochenta y ocho cuatro, vecina de San José, exactamente del periódico La Nación ochocientos metros al oeste, apartamentos Iloriente, número doce.-.-.-.

Solicita esta Inscripción de Nacimiento Tardía el señor Nelson Abelardo Enriquez López, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número cero cinco cero cero siete uno dos cuatro ocho-cuatro, pasaporte ordinario número ciento treinta y siete mil noventa y siete, diagonal diecisiete, diagonal ochenta y siete, válido hasta el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, quien hace constar que la niña Sheyla Lilliana nació el día veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en Cartago Oriental Central, Costa Rica, y que su Inscripción de Nacimiento es Tardía, por lo que con la suma de un dólar, este es conforme al artículo cincuenta y seis de la Ley del Registro Civil, y según rescatación de la Dirección General del Registro Civil.-.-.-.

[Firma]
CONSUL

[Firma]
COMPROBANTE

Certifico que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Tomo número dos, páginas números cinco ochenta y tres y ciento ochenta y cuatro, esta número cuatro, en las señaladas en el Libro de Incripciones de Nacimiento que de conformidad con la Ley lleva este Consulado.-.-.-.

San José, Costa Rica, a las diez horas del trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete.-.-.-.

[Firma]
Rodrigo Alfonso Ramos
Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en San José, Costa Rica

Copia Integra ☐ Copia Integra ☐ Copia Integra ☐
Nacimiento ☐ Matrimonio ☐ Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

Notaria 5ta



Luis Humberto Naras D.
Quito - Ecuador



Notaria 5ta
1987-22 No. 0080
Acta 380 380
Día ☐ Mes ☐ Año ☐

C E R T I F I C O

Que es del copia que se conforma de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Matrimonio
y Cadaverario, que se encuentra en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

EXCELENTE HACIENDA
EXCELENTE APOYO
EXCELENTE CALIDAD
EXCELENTE SERVICIO



[Firma]

Notario de la Notaria 5ta
Luis Humberto Naras D.
Quito - Ecuador

70 MAR 2007



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

SEGUNDA

Copia

De la Escritura de

PODER ESPECIAL

Otorgado a

SRTA. SHEYLA JULIANA ENRIQUEZ ROBALINO

A favor de

SRTA. CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA

El

22 DE MARZO DEL 2013

Período

INDETERMINADA

Cuantía

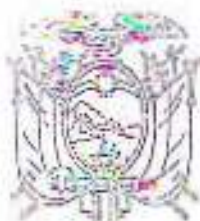
22 DE MARZO DEL 2013

Quito, a

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrion

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA



2013-17-01-05-000025
Luis Humberto Navas Dávila
Quito-Ecuador

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: SRTA. SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ

ROBALINO

A FAVOR DE: SRTA. CILIA PATRICIA ENRÍQUEZ URBANETA

CUANTÍA: INDETERMINADA

R.H.

Di 2 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y dos (22) de marzo del dos mil trece, ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece la señora SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ ROBALINO, por sus propios y personales derechos. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerla doy fe; y me solicita que aleva a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente libro de Registro, dignese incorporar, una de Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- YO, SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ ROBALINO otorgo el presente Poder Especial, amplio y

[Firma]

suficiente, cual en derecho se requiere a favor de
mi hermana la señorita: CILIA PATRICIA ENRÍQUEZ
URDANETA, la misma que es ecuatoriana, legalmente
cepez, a quien en adelante se le denominará la
Mandataria, para que en mi nombre y representación
proceda a firmar todos los documentos, y realizar
todos los trámites necesarios que demanden, y que
se requieran en la sucesión hereditaria y que me
corresponda sobre los bienes dejados por nuestro
difunto padre el señor: NELSON ABELARDO ENRÍQUEZ
LÓPEZ, quedando la mandataria autorizada para
legalizar la correspondiente sucesión hereditaria,
para lo cual esté plenamente facultada en realizar
las gestiones y negociaciones que se requieran,
concurriendo ante todas las entidades públicas y
privadas en la República del Ecuador, inclusive
ante el S.R.I. pagar impuestos que por la herencia
me corresponderían y ante Notario Público en el
mismo trámite de Posesión Efectiva, como si se
tratase de mi misma persona y en las condiciones
que la Mandataria estime conveniente, para que
reciba a mi nombre la herencia dejada por mi
difunto padre; ya sea en bienes muebles, inmuebles,
dinero en efectivo, acciones o participaciones en
la empresa Decocentro cía ltde, y cualquier otra
forma y que por motivos de dicha sucesión
hereditaria me pertenezca y vayan en beneficio de
mis intereses. SEGUNDA.- Mi mandataria, está



NOTARIA
DE UNDA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



En la

1 facultada también para que me represente en la
2 compañía: Denominada: DECOCENTRO CIA LTDA, de la
3 cual soy socia, en el monto de mis participaciones
4 actuales; y por las que voy a recibir como
5 herencia; para que asista a Juntas Generales,
6 ordinarias o extraordinarias, tome decisiones,
7 compre, o venda participaciones a mi nombre,
8 suscriba recibos realice aumentos de capital, o
9 tome decisiones sobre disolución o liquidación de
10 la empresa; en fin para que me represente en todo
11 acto judicial, extrajudicial y administrativo, para
12 su cabal cumplimiento; y así para que retire, o
13 deposite en mi cuenta de ahorros del produbenco.
14 TERCERA.- Así mismo feulto plenamente a mi
15 mandataria para que en mi nombre y representación
16 ejecute todos los actos legales, administrativos y
17 de cualquier otra naturaleza que fuesen necesarios
18 para cumplir con su mandato; en consecuencia queda
19 expressemente facultada a suscribir toda clase de
20 documentos inherentes al mandato a ella encomendado
21 y que tengan relación tanto a los bienes sucesorios
22 que me corresponden, como en la representación en
23 la compañía: de la cual soy socia, y heredera. Por
24 otro parte la Mandataria quede facultada a firmar
25 toda clase de actos y contratos, ya sea de promesa
26 de compra venta o de compraventa, o de venta de
27 participaciones suscribir recibos o cualquier otro
28 documento que sea prueba de pago, así como realizar

1 cualquier trámite judicial o extrajudicial para el
2 perfeccionamiento de la venta de los bienes
3 hereditarios que me correspondan, pudiendo para el
4 efecto suscribir y presentar ante quien corresponda
5 cualquier documento que facilite la negociación y
6 posterior venta, podrá inclusive la Mandataria
7 concurrir a una de las notarías de la República del
8 Ecuador que estime conveniente, para firmar a
9 nombre y representación mía, tanto la Posesión
10 Efectiva como todos los documentos que se requieran
11 y reconocer firma y rúbricas y, último la
12 Mandataria en caso de ser necesario podrá nombrar
13 Procurador Judicial a un Abogado de su confianza.-
14 CUARTA.- TIEMPO DE DURACIÓN DEL PRESENTE PODER.-
15 Este Poder Especial tendrá vigencia hasta que se
16 cumpla a cabalidad con el objeto del mismo y en el
17 más estricto beneficio de la Mandante. QUINTA: En
18 suma, mi mandataria puede hacer a mi nombre y
19 representación todo lo establecido en el
20 artículo cuarenta y cuatro del Código de
21 Procedimiento Civil y que las leyes le
22 permitan que haga a efecto de cumplir con el
23 mandato que le asigno. Usted señor Notario se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
25 la perfecta validez y pleno efecto de la presente
26 escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto
27 con los documentos anexos y habilitantes que se
28 incorpora queda elevada a escritura pública con



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



todo el valor legal, y que, la compareciente se encuentra en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Patricio Vega Dillon, Abogado afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guión mil novecientos ochenta y nueve guión veinte y cuatro, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos legales, previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mi el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuento doy fe.

1722145321

SRTA. SHEYLA LILIANA ENRÍQUEZ ROBALINO C.C.

[Firma]
NOTARIO QUINTO
QUINTA

2470840

247

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE QUITO
ELECTORES (CANTONAL) INDEFINIDA

005
005 - 0244 1722148321
NÚMERO DE CERTIFICADO CERO A
ENRIQUEZ ROBALINO SHEYLA LILIANA

PROCESO
PROCESO
CANTON
CANTON
CANTON

CIUDAD DE QUITO
CANTON DE QUITO
CANTON DE QUITO

1
SAN GABRIEL
TOPIA

[Firma]
EL PRESIDENTE DE LA CANTONAL

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS DEBIDOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Firma]
Dr. Humberto Novas Llopis
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría Sta
[Escudo]
Luis Humberto Novas Llopis
Quito Ecuador





NOTARIA
QUINTA

Notariado 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

2013-17-31-05-000729

Humberto Navas D.
(Quito - Ecuador)

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS

BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LUPEZ

A FAVOR DE:

LILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA

NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO

JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO

SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO

JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DE 2 copias

(I.R.)

En la ciudad de San Francisco de Quito,

Capital de la Republica del Ecuador hoy

día, MIÉRCOLES TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS

MIL TRECE, ante mí Doctor Humberto Navas

Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito y

en atención a la petición formulada por los

señores NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO,

casado, JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO,

soltera, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ

FALCONI, casado, LILIA PATRICIA ENRIQUEZ

URDANETA, soltera, por sus propios derechos

y como mandataria de SHEYLA LILIANA

ENRIQUEZ ROBALINO, conforme al poder

especial adjunto, quienes manifiestan ser

hijos del causante señor NELSON ABELARDO
ENRIQUEZ LOPEZ, fallecido en calidad civil
divorciado, sin otorgar testamento en la
parroquia Iñaquito, perteneciente al cantón
Quito, provincia de Pichincha el dieciocho
de marzo del dos mil trece. Y me solicita
proceda a recibirle su declaración
juramentada tendiente a obtener la posesión
efectiva de los bienes muebles e inmuebles
dejados por el causante, para lo cual me
presenta los siguientes documentos: a) la
partida de defunción del causante señor
NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ, fallecido
en la parroquia Iñaquito el dieciocho de
marzo del dos mil trece; b) las partidas de
nacimiento de sus hijos: CILIA PATRICIA
ENRIQUEZ URDANETA, NELSON ALEJANDRO
ENRIQUEZ CAicedo, JOHANA SULAY ENRIQUEZ
ROBALINDO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ
ROBALINDO, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ
FALCONI, desprendiéndose de tales
documentos que son hijos del causante
NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ, de afecto,
en ejercicio de la fe pública de la que me
hallo investido y de conformidad con la
facultad prevista en el numeral doce del
artículo dieciocho, de la Ley Notarial,
incorporada por la Ley reformatoria

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAYTEA



Equisetum sp.

expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, en concordancia con los artículos mil veintitres, mil treinta del Código Civil y el artículo seiscientos sesenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, procedo a recibir la declaración juramentada de los comparecientes señor NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA EULAY ENRIQUEZ RUBALINO, JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI, CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URSAMETA, por sus propios derechos y como mandataria de la señorita SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ RUBALINO, conforme al poder especial adjunto, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes se les concederá fe e instruido por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, por juramento declaro a) que son hijos del causante señor NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ LOPEZ, quien falleció el dieciocho de marzo del dos mil trece, sin dejar testamento, b) que al fallecer el señor NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ LOPEZ, quedaron como únicos y universales

herederos sus hijos: ELLA PATRICIA
1 ENRIQUEZ URBANETA, NELSON ALEJANDRO
2 ENRIQUEZ BAICEBO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ
3 ROBALINO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO,
4 JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI; c)
5 que no conocen que exista ningún otro hijo
6 y/o heredero de su padre, que lo afirmado
7 se ratifica con las partidas de defunción y
8 nacimiento incorporadas a esta acta, por lo
9 que, cumplidos con los requisitos
10 previstos, en la referida norma legal, antes
11 citada, queda concedida la posesión
12 efectiva pro indiviso de los bienes
13 muebles e inmuebles dejados por el señor
14 NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ LOPEZ, en
15 favor de sus hijos, en calidad de
16 únicos y universales herederos: DILIA
17 PATRICIA ENRIQUEZ URBANETA, NELSON
18 ALEJANDRO ENRIQUEZ BAICEBO, JOHANA SULAY
19 ENRIQUEZ ROBALINO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ
20 ROBALINO Y JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ
21 FALCONI, dejando a salvo el derecho de
22 terceros que eventualmente pudieran
23 reclamar. El original de esta diligencia
24 se incorpora en el protocolo de esta
25 Notaría, extendiendo dos copias
26 certificadas de la misma a fin de
27 que se proceda a inscribir en el Registro
28



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

de la Propiedad correspondiente, para
constancia, suscribe la presente acta
notarial, los comparecientes, en
de acto, junto conmigo, de tal lo
cual doy fe.-

Luis Humberto Navas D.
unibayco - Ecuador

[Firma]

STILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA

C.C.No: 170604131-4

[Firma]

NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO

C.C.No.

1714760137

[Firma] 172164638-6

JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO

C.C.No.

[Firma]

JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI

C.C.No. 1709355695

Notaria 5ta

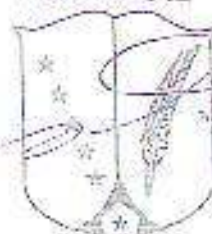


Luis Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
2 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
3 Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Dávalos
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 30176

Viernes, 19/04/2013, 02:03:40

Notaría 5ta



Luis Humberto Nolasco D.
Quito - Ecuador



Causante (s)

Señor: NELSON ABELARDO ENRIQUEZ LOPEZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: CILIA PATRICIA ENRIQUEZ URDANETA, NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO, JOHANA SULAY ENRIQUEZ ROBALINO, SHEYLA LILIANA ENRIQUEZ ROBALINO y JUAN FABIAN ALEXEI ENRIQUEZ FALCONI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS FALLO



..ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Patricio Vega Dillón, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el ACTA DE REPARTICIÓN DE PARTICIPACIONES, de la empresa DECOCENTRO CIA. LTDA., y la Posesión Efectiva de Bienes, en dieciocho fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a nueve de julio del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador





NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA
Copia

L

De la Escritura de PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

H

Otorgado por DECOCENTRO CIA. LTDA.

A favor de _____

El: 09 DE JULIO DEL 2013

Parroquia _____

Cuántía INDETERMINADA

Quito, a 09 DE JULIO DEL 2013

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955